

TAVEX ALGODONERA, S.A.
C/Gabiria nº 2
20570 Bergara (Guipúzcoa)

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
DIR. GRAL. DE MERCADOS PRIMARIOS
Paseo de la Castellana, 19
28045 MADRID

Bergara (Guipúzcoa), a 5 de febrero de 2003

JAVIER ECHEBARRIA ITUIÑO, actuando en nombre de **TAVEX ALGODONERA, S.A.**, con domicilio en Bergara, Guipúzcoa (c/Gabiria nº 2), con C.I.F. nº A-20000162,

CERTIFICA

Que el soporte informático que se acompaña contiene el Folleto Informativo Completo (modelo RV) correspondiente a la ampliación de capital liberada con cargo a reservas aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de diciembre de 2002.

Que dicho contenido coincide exactamente con el del Folleto depositado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ha sido verificado con fecha 4 de febrero de 2003.

Lo que se certifica en Bergara, a cinco de febrero de dos mil tres.

Fdo.: Javier Echebarria Ituiño

INDICE

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

- I.1.- Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto
- I.2.- Organismo supervisores
- I.3.- Auditores de cuentas de la Sociedad

CAPITULO II

LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

- II.1.- Acuerdos sociales
- II.2.- Autorización administrativa
- II.3.- Evaluación del riesgo inherente a los valores o a su emisor
- II.4.- Variaciones sobre el régimen legal típico de los valores
- II.5.- Características de los valores
- II.6.- Comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos por el registro contable de las acciones
- II.7.- Ley de circulación de los valores
- II.8.- Solicitud de admisión a cotización en las Bolsa de Valores
- II.9.- Derechos y obligaciones de los tenedores de valores
- II.10.- Solicitudes de suscripción o adquisición
- II.11.- Derechos preferentes de asignación gratuita
- II.12.- Colocación y adjudicación de los valores
- II.13.- Terminación del proceso
- II.14.- Cálculo de los gastos de emisión, suscripción y admisión a negociación
- II.15.- Régimen fiscal de los suscriptores
- II.16.- Finalidad de la operación
- II.17.- Datos relativos a la negociación de acciones
- II.18.- Participantes en el diseño y asesoramiento de la emisión

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

- III.1.- Identificación y objeto social
- III.2.- Informaciones legales
- III.3.- Informaciones sobre el capital
- III.4.- Acciones propias
- III.5.- Beneficios y dividendos
- III.6.- Grupo de sociedades
- III.7.- Entidad no dominante del Grupo

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

- IV.1.- Antecedentes
- IV.2.- Actividades principales del emisor
- IV.3.- Circunstancias condicionantes
- IV.4.- Información laboral
- IV.5.- Política de inversiones

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

- V.1.- Informaciones contables individuales
- V.2.- Informaciones contables consolidadas

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR

- VI.1.- Identificación y función en la Sociedad de las personas que se mencionan
- VI.2.- Conjunto de intereses de las personas citadas en el apartado VI.1
- VI.3.- Personas que pueden ejercer control sobre Tavex Algodonera, S.A.
- VI.4.- Preceptos estatutarios que pudieran limitar la adquisición de participaciones importantes
- VI.5.- Relación de participaciones significativas en el capital de Tavex Algodonera, S.A.
- VI.6.- Número aproximado de accionistas de la Sociedad
- VI.7.- Prestamistas de la Sociedad
- VI.8.- Clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la empresa sean significativas
- VI.9.- Esquema de participación del personal en el capital de Tavex Algodonera, S.A.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE TAVEX ALGODONERA, S.A.

- VII.1.- Evolución de los negocios de Tavex Algodonera, S.A. con posterioridad al cierre del último ejercicio.
- VII.2.- Perspectivas de Tavex Algodonera, S.A.

Anexo I.- Certificado de acuerdos de la Junta General de Accionistas

**Folleto informativo completo
Ampliación de Capital Liberada
(Modelo RV)**

Tavex Algodonera S.A.

Febrero 2003

(Folleto informativo completo Modelo RV inscrito en la CNMV)





CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

- I.1.1. El Secretario General de TAVEX ALGODONERA, S.A., D. Javier Echebarria Ituiño, titular de D.N.I. nº 14.212.143, en nombre de dicha sociedad, asume la responsabilidad del contenido del folleto.
- I.1.2. A juicio de D. Javier Echebarria Ituiño, los datos e informaciones que se contienen en el presente folleto son verídicos y conformes a la realidad, y no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES

- I.2.1. El presente folleto, en la modalidad de folleto completo modelo RV se halla inscrito en los registros oficiales de la C.N.M.V. en febrero de 2003.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o sobre la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.3. AUDITORES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD

- I.3.1. Las Cuentas Anuales de TAVEX ALGODONERA, S.A. (en adelante, "TAVEX" o la "Sociedad") y sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios 1.999, 2.000 y 2.001, han sido auditadas por la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Dicha firma auditora tiene su domicilio en Madrid (Paseo de la Castellana, nº 43), titular de C.I.F. nº B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3º, y con el número S0242 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.



Se indica de modo expreso que todos los Informes de Auditoría de los ejercicios mencionados han sido favorables, sin que existan opiniones con salvedades a cargo del auditor de cuentas.

El informe de auditoría de TAVEX y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2.001 se incorpora como Anexo II al presente Folleto Informativo.

Asimismo, y como Anexo III se incorporan el Balance cerrado al 31 de octubre de 2.002, que sirve de base para la ampliación de capital objeto de este folleto y que ha sido auditado por la compañía PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y el Informe especial sobre reservas de los mismos auditores.



CAPITULO II

LA AMPLIACION DE CAPITAL Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1. ACUERDOS SOCIALES

II.1.1. Acuerdos de Emisión

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Bergara (Guipúzcoa), el 20 de diciembre de 2002 acuerda efectuar una ampliación de capital liberada por importe de 2.550.240 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.772.000 nuevas acciones ordinarias, con cargo a reservas de libre disposición, efectuando el correspondiente traspaso y declarando totalmente desembolsadas las acciones.

Se acompaña como Anexo I, y formando parte integrante del Folleto, transcripción literal del acuerdo social de emisión citado.

II.1.2. Acuerdos de realización de Oferta Pública de Venta

La presente operación consiste en el aumento del capital social de la entidad emisora, por lo que no existe Oferta Pública de Venta.

II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de diciembre de 2002 adopta, entre otros, el acuerdo de facultar al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Enrique Garrán Marzana, a su Secretario D. Antonio Sotillo Martí y a D. Javier Echebarria Ituiño, representante del Vocal Eurotogala, S.L., para que de manera indistinta puedan solicitar la admisión a cotización de las acciones que se emitan como resultado del aumento de capital objeto del presente Folleto, en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), pudiendo a tal fin realizar ante la C.N.M.V. y, en general, ante cualesquiera entidades u organismos, de carácter público o privado, cuantos actos y suscribir y formalizar cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios a fin de solicitar y lograr la efectiva admisión a cotización de dichos valores.

En este sentido, la Sociedad acepta someterse a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsa y especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.



Los requisitos previos para la admisión a cotización oficial en los mercados citados son básicamente los siguientes:

- (i) Cierre de la ampliación de capital y otorgamiento de la correspondiente escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, para la entrega y posible transmisibilidad de los valores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- (ii) Depósito de un testimonio notarial de la escritura pública de ampliación de capital en el SCLV, CNMV y Sociedades Rectoras de la Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia;
- (iii) Verificación por la CNMV del Folleto con datos relativos a la difusión alcanzada y otras cuestiones conexas como paso previo para solicitar la admisión a negociación de las acciones objeto del presente aumento de capital y su contratación en el SIBE;
- (iv) Acuerdo de admisión a negociación de las acciones objeto de la presente ampliación de capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia adoptada por las Sociedades Rectoras de dichas Bolsas;
- (v) Acuerdo de admisión a negociación de las nuevas acciones objeto del presente aumento de capital en el Sistema de Interconexión Bursátil.

II.2. AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

En la operación que nos ocupa no es necesaria la autorización administrativa previa de emisión u oferta, conforme dispone el artículo 25 de la ley 24/1998, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, estando únicamente sujeta al régimen de verificación y registro por la CMNV previsto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo.

II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No ha sido realizada evaluación alguna del riesgo inherente a los valores o a su emisor por parte de ninguna entidad calificadora.

II.4. VARIACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES

A las acciones a emitir, que se representarán por medio de anotaciones en cuenta, les será de aplicación el régimen legal vigente y se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables en materia de sociedades anónimas cotizadas en Bolsa.



II.5. CARACTERISTICAS DE LOS VALORES

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son acciones ordinarias de TAVEX de NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EUROS (0,92 €) de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de la misma clase que todas las acciones de TAVEX que se encuentran actualmente en circulación y, por tanto, con los mismos derechos políticos y económicos.

II.5.2. Representación de los valores

La forma de representación de las 2.772.000 nuevas acciones será por medio de anotaciones en cuenta en las mismas condiciones que las actualmente en circulación, y en consecuencia se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables, siendo la entidad encargada de su registro contable el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (SCLV), con domicilio social en la calle Orense nº 34, 28020 Madrid, y sus entidades adheridas.

II.5.3. Importe global de la Emisión, en su caso desglosando entre ampliación de capital y prima de emisión.

El importe nominal de la ampliación de capital es de 2.550.240 euros, sin prima de emisión, con cargo a reservas.

El Balance que sirve de base a la operación es el cerrado a 31 de octubre de 2.002, efectuándose la ampliación de capital cargo de la cuenta de Reservas Voluntarias. El saldo de dicha cuenta a la fecha de cierre mencionada es de 6.358.000 euros.

II.5.4. Número de valores, numeración, proporción sobre el capital social e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos.

La ampliación de capital supone la emisión y puesta en circulación de 2.772.000 acciones ordinarias nuevas, de NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO de valor nominal cada una de ellas, que representan un 10% sobre el capital previamente existente, con los mismos derechos políticos que las antiguas, a partir del día siguiente al cierre del periodo de asignación y negociación de los derechos de asignación gratuita. La proporción que se ofrece, por tanto, es de una acción nueva por cada diez antiguas.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde enero de 2002.



La ampliación se realiza en base al Balance cerrado y auditado al 31 de octubre de 2002.

No existe precio de las acciones dado que la emisión se realiza con cargo a reservas, totalmente liberada y, en consecuencia, sin costo alguno para los suscriptores, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que posean el día en que se abra el periodo de asignación.

Las nuevas acciones se emiten por un importe nominal de 2.550.240 euros.

Por ser la ampliación de capital liberada (contra reservas), es decir, sin aportación dineraria alguna, el valor de capitalización bursátil de la Compañía no debería verse afectado por el aumento del número de acciones. El beneficio de la Compañía no se ve afectado aunque el beneficio por acción disminuya; no obstante, de mantener el accionista su participación incrementada con las acciones liberadas, el beneficio en términos absolutos que le correspondería sería el mismo al proceder de un mayor número de acciones.

Cualquier alteración que pueda producirse en el PER sería únicamente resultado de las alteraciones en los precios de las acciones en las Bolsas de Valores, pero no debida técnicamente a esta ampliación liberada.

II.5.5. Comisiones y gastos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor.

El aumento de capital objeto del presente folleto se efectúa, por parte del emisor, libre de gastos y comisiones para los adquirentes en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas.

No obstante, las entidades podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita.

Las entidades podrán repercutir, en concepto de administración de valores, las comisiones y gastos según tarifas vigentes que en su momento hayan sido publicadas y comunicadas a la CNMV.

II.6. COMISIONES A SOPORTAR POR LOS INVERSORES DERIVADAS DE LA REPRESENTACION DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción o alta de las nuevas acciones de TAVEX ALGODONERA, S.A. en el registro contable cuya llevanza tiene encomendada el SLCV y las entidades adheridas al mismo serán por cuenta y cargo de la entidad emisora.



La inscripción y mantenimiento de acciones de TAVEX ALGODONERA, S.A. a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores en los registros de detalle a cargo del SCLV y de las entidades adheridas al mismo, según procede, estarán sujetas al abono de las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables que determinen libremente las entidades adheridas, dentro de los límites máximos de tarifas publicadas por cada una de ellas.

II.7. LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole para la libre transmisibilidad de las nuevas acciones a emitir, por lo que éstas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollan.

II.8. SOLICITUD DE ADMISION A COTIZACION EN LAS BOLSAS DE VALORES

Se solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia, y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil, haciéndose constar que se conocen los requisitos y condiciones que se exigen para su admisión, permanencia y exclusión a cotización oficial de las acciones representativas de la ampliación de capital a que se refiere el presente Folleto y que se acepta cumplir.

La Compañía tiene la intención de acogerse al procedimiento de admisión a cotización en el día D+6 (es decir, seis días hábiles después de la fecha de cierre del periodo de asignación y negociación de los derechos de asignación gratuita en las Bolsas de Valores). Pero, si no pudiera obtenerse la cotización en el referido plazo, la Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones en el plazo máximo de dos meses desde el cierre del periodo de asignación. No obstante, y si este plazo fuera sobrepasado, se notificará este hecho a la CNMV justificando el motivo del retraso.

Se harán públicos los motivos del retraso en medios de comunicación de difusión nacional, todo ello sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pudiera incurrir la Sociedad, sirviendo el presente folleto de emisión como folleto de admisión. TAVEX ALGODONERA, S.A. conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de valores en los mercados secundarios según la legislación vigente y los requisitos de sus organismos rectores.



II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE VALORES QUE SE OFRECEN

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. Existencia, en su caso, de derecho a percibir un dividendo mínimo. Forma de hacer efectivos los rendimientos que produzcan los valores, plazo y beneficiario de su prescripción.

Las acciones que se ofrecen con ocasión del aumento de capital objeto del presente Folleto Informativo tienen el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y, al igual que el resto de acciones, no darán derecho alguno a percibir un dividendo mínimo, al ser todas ordinarias.

Estas nuevas acciones conferirán a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el primero de enero de 2002.

Los rendimientos que produzcan las acciones se harán efectivos a las entidades adheridas sobre la base de los certificados expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. El derecho a su cobro prescribirá, en beneficio de la Sociedad, a los cinco años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 947 del Código de Comercio.

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

Las 2.772.000 nuevas acciones de esta ampliación de capital tendrán derecho preferente a participar en las futuras ampliaciones de capital y en las emisiones de obligaciones convertibles, como lo tienen las 27.720.000 acciones antiguas que están en circulación.

II.9.3. Derecho a asistir y votar en las Juntas Generales e impugnar los acuerdos sociales. Número mínimo, en su caso, de acciones que es preciso poseer para asistir a las Juntas Generales y limitación al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo.

Los suscriptores de las acciones emitidas como consecuencia del presente aumento de capital tendrán derecho a asistir y votar en las Juntas Generales y de impugnar los acuerdos sociales, haciéndose constar que no existe número mínimo de acciones que sea preciso poseer para asistir a dichas Juntas, y que tampoco existen limitaciones al número máximo de votos que puede ser emitido por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

II.9.4. Derecho de información.



Los tenedores de las acciones que se emiten, al igual que los titulares de las acciones de TAVEX ALGODONERA, S.A. actualmente en circulación, tienen reconocido el derecho de información en los términos recogidos en el artículos 112 y 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas. Gozarán asimismo de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción de capital social, aprobación de Cuentas Anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

Asimismo, la sociedad facilitará la información exigida por las disposiciones vigentes para las sociedades cuyas acciones cotizan en Bolsa, y cumplirá con los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

II.9.5. Obligatoriedad de prestaciones accesorias y, en general, todos los demás privilegios, facultades y deberes que conlleve la titularidad de las acciones que se emiten.

Las acciones objeto del presente folleto, al igual que el resto de acciones de TAVEX ALGODONERA, S.A., no llevan aparejada prestación accesorias alguna, ni deberes especiales, facultades o privilegios.

II.9.6. Fecha en que cada uno de lo derechos y obligaciones citados en los puntos anteriores del presente epígrafe comenzarán a regir para las nuevas acciones que se ofrecen.

Los derechos políticos y económicos, y obligaciones de las nuevas acciones, podrán ser ejercitados por los suscriptores desde el día siguiente a la fecha de cierre del periodo de asignación y negociación de los derechos de asignación gratuita. Los derechos de percepción de dividendos, a partir de los beneficios obtenidos desde el día 1 de enero de 2002. En el supuesto de que en la fecha de reparto del dividendo a cuenta del ejercicio 2002 no hubieran sido asignadas las referencias de registro de las nuevas acciones, éste se efectuará en el menor plazo posible desde dicha asignación, sin perjuicio de su distribución a las acciones antiguas.

La Sociedad no ha repartido dividendo a cuenta los últimos años, y tampoco está previsto que lo haga con cargo a los beneficios de 2.002.



II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCION O ADQUISICION

II.10.1. Colectivo de potenciales suscriptores a los que se ofrecen las acciones con indicación de las razones de su elección.

Los potenciales suscriptores serán:

- (a) Los accionistas de TAVEX ALGODONERA, S.A. que ostenten dicha condición según los registros contables del SCLV y sus entidades adheridas, el día hábil anterior al que se abra el periodo de asignación y negociación de los derechos de asignación gratuita, y
- (b) Cualquier inversor que adquiera tales derechos de asignación gratuita durante el periodo de negociación del derecho de asignación gratuita.

Los derechos se asignarán a los titulares al cierre de los mercados el día hábil anterior al inicio del período de negociación de los derechos de asignación; estos derechos serán negociables durante un período de 15 días naturales.

El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores procederá a abonar en las cuentas de las entidades adheridas los derechos de asignación gratuita que correspondan a cada una de ellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 116/92, y éstas a los accionistas que lo sean en ese momento; de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles en Bolsa.

II.10.2. Periodo de asignación. Destino de las acciones no suscritas en el periodo de asignación gratuita, así como mención del colectivo en el cual vayan a ser colocadas dichas acciones.

El periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita será de quince días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el BORME. Dicho anuncio se publicará asimismo en dos diarios de difusión nacional y Boletines de Cotización en Bolsa. Al finalizar el período de negociación se asignarán a los titulares de los derechos las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada diez derechos.

Las acciones que no hayan sido asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar su titularidad y, transcurridos tres años desde el registro, podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o Caja General de Depósitos.



El acuerdo de emisión no contempla prórroga para el periodo de asignación gratuita procediéndose en su caso, con lo indicado en el apartado II.13.1.

II.10.3. Lugar y Entidades ante las que puede tramitarse la suscripción.

La suscripción de las nuevas acciones se tramitará directamente en las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad encargada del registro contable de los títulos.

II.10.4. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso.

La ampliación no comporta desembolso alguno para el accionista, por ser totalmente liberada.

II.10.5. Forma y plazo de entrega a los suscriptores de los resguardos provisionales.

En el momento de formular la correspondiente orden de suscripción de las nuevas acciones, los interesados podrán solicitar documento acreditativo de la misma a la entidad adherida a través de la cual se haya realizado. Tal documento no será negociable y su vigencia se extenderá hasta que, asignadas por el SCLV las referencias del registro correspondientes, queden inscritos los valores emitidos en el registro contable de las entidades adheridas a favor de sus respectivos titulares.

II.11. DERECHOS PREFERENTES DE ASIGNACION GRATUITA

II.11.1. Indicación de sus diversos titulares.

Los titulares de acciones de TAVEX que ostenten dicha condición al término del día hábil inmediatamente anterior al del inicio del periodo de suscripción preferente de acuerdo con lo registros contables del SCLV, tendrán el derecho de asignación gratuita de las acciones objeto del presente aumento de capital, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

II.11.2. Mercados en los que pueden negociarse.

Los derechos de asignación gratuita serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, dichos derechos de asignación gratuita podrán negociarse en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil.



II.11.3. Modo de transmisión de los derechos de asignación.

En las fecha del inicio del periodo de asignación y negociación del derecho de asignación gratuita, el SCLV procederá a abonar en las cuentas de sus entidades adheridas aquellos derechos de asignación gratuita que correspondan a cada una de ellas, para que a su vez practiquen los abonos procedentes en las cuentas de los correspondientes accionistas.

Las entidades adheridas al SCLV emitirán los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de los derechos de asignación gratuita, en función de los datos obrantes en sus registros contables, a los efectos tanto del ejercicio como de la transmisión de dichos derechos.

La asignación gratuita se realizará en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

II.11.4. Valor teórico estimado del derecho de asignación gratuita.

El valor teórico estimado del derecho de asignación gratuita, al tratarse de una ampliación liberada en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, teniendo las nuevas acciones los mismos derechos que las antiguas desde el día siguiente al cierre del periodo de asignación y transmisión en Bolsa, se obtiene a partir de la siguiente fórmula:

$$VTD = VAA - \frac{(VAA \times NA) + (VNA \times NN)}{NA + MN}$$

Donde:

VTD = Valor Teórico del Derecho
 VAA = Valor Actual de la Acción
 NA = Número de acciones antes de la emisión
 VNA = Valor de emisión de las nuevas acciones
 NN = Número de acciones nuevas

Tomando como referencia el precio de cierre de la cotización en el mercado SIBE el día 24 de enero de 2003, de 3,17 euros, el precio teórico del derecho de asignación gratuita se calcularía de la siguiente forma:

$$VTD = 3,17 - \frac{(3,17 \times 27.720.000) + (0 \times 2.772.000)}{(27.720.000 + 2.772.000)} = 0,2882 \text{ euros}$$



II.12. COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES

II.12.1. Entidad Agente.

La Entidad Agente de la ampliación de capital es la entidad AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA S.V.S.A., con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana nº 89, 28046 MADRID, que entre otras funciones, realizará las de recabar los certificados de posición de las entidades adheridas al SCLV y las solicitudes de suscripción, así como la de informar a la sociedad emisora de la evolución de la ampliación, y emitir los certificados acreditativos de la suscripción y cumplimentar los cuadros de difusión correspondientes, por cuya gestión recibirá contraprestación económica.

II.12.2. Entidades colocadora, directora y aseguradora de la emisión.

No interviene en la emisión ninguna entidad colocadora, directora o aseguradora.

II.12.3. Procedimiento de prorrateo

No se contempla la necesidad de realizar un prorrateo de las nuevas acciones al dirigirse este aumento de capital íntegramente a los titulares de derechos de asignación gratuita que sólo podrán suscribir sus acciones en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas. No se aceptarán órdenes de suscripción por un número de acciones superior al que corresponda a los derechos de asignación gratuita que se posean.

II.13. TERMINACION DEL PROCESO

II.13.1. Asignación incompleta.

Se transcribe literalmente la parte del acuerdo de aumento de capital para el caso de que no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para ello:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles, fijándose el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del oportuno anuncio en el BORME, para la asignación y transmisión en Bolsa de tales derechos, sin perjuicio de que, transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad, y transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o Caja General de Depósitos.”



II.13.2 Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de los valores.

Al encontrarse los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, se constituirán como tales a favor de los titulares definitivos, en virtud de su inscripción en el Registro Central que a tal fin lleva el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, una vez depositada en el mismo y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia copia de la escritura de aumento de capital. Las entidades encargadas del registro contable entregarán los certificados acreditativos de la suscripción a favor de los titulares de aquellos valores cuyas acciones estén anotadas en el plazo máximo que establece el SCLV desde la asignación de las referencias del registro.

II.14. GASTOS RELATIVOS A LA AMPLIACION DE CAPITAL Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN U OFERTA.

Los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación y admisión a cotización oficial correrán a cargo de la Sociedad, estimándose que representarán aproximadamente de 48.083 euros, lo que supone un 1'88% sobre el importe efectivo de la emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estimación de los gastos de la ampliación de capital

	Euros	%
Bolsas de Valores	4.590,43	0,180
Tasas CNMV (emisión)	1.563,23	0,061
Tasas CNMV (admisión a cotización)	76,50	0,003
Tasas SCLV	7.650,72	0,300
Anuncios	5.000,00	0,196
Notaría	2.500,00	0,098
Registro Mercantil	1.200,00	0,047
Impuestos TP y AJD	25.502,40	1,000
TOTAL GASTOS	48.083,28	1,885

II.15. REGIMEN FISCAL DE LOS SUSCRIPTORES.

Se facilita a continuación, a efectos meramente ilustrativos, un breve extracto del régimen fiscal aplicable en España a las inversiones que se deriven de la Ampliación de Capital objeto de este Folleto, a cuyo efecto se tiene en cuenta exclusivamente la legislación estatal vigente en España y los aspectos de carácter general que pueden afectar a los inversores.



Dicho extracto no pretende ser una descripción comprensiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes en cuanto a una decisión de suscripción o venta de acciones o de los derechos de asignación a ellas referentes, ni tampoco pretende abarcar las consecuencias fiscales aplicables a todas las categorías de inversores, alguno de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las entidades exentas del Impuesto sobre Sociedades, las instituciones de inversión colectiva, las entidades de previsión social, etc.) están sujetos a normas especiales. Se aconseja en tal sentido a los inversores interesados en la suscripción de las acciones nuevas que consulten con sus abogados o asesores fiscales en orden a la determinación de aquellas consecuencias en caso concreto. Del mismo modo, los inversores habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento pudiera sufrir en un futuro.

Adquisición de los valores

La adquisición de las acciones nuevas está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993 y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), aprobado por la Ley 37/1992, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.1. Inversores residentes en España y no residentes con establecimiento permanente.

La renta derivada de los valores ofrecidos, constituirá Hecho Imponible del Impuesto, si es obtenida por Personas Físicas residentes en España o del Impuesto sobre Sociedades, regulado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, si es obtenida por Personas Jurídicas residentes en España, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 4, respectivamente, de las Leyes citadas. También constituirá Hecho Imponible del Impuesto sobre la renta de No Residentes, regulado por la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, si la renta es obtenida por personas físicas o jurídicas no residentes en España, tal y como establecen los artículos 5 y 11 de dicha Ley.

II.15.1.1. Tributación directa:

(i) En sede del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Constituye el hecho imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) la obtención de renta por el contribuyente que está compuesta, entre otros, por los rendimientos de capital mobiliario y las ganancias o pérdidas patrimoniales.



Rendimientos de capital mobiliario

Tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario para los contribuyentes por el IRPF los dividendos, primas de asistencia a Juntas o cualquier otra utilidad percibida de la entidad en virtud de su condición de accionista.

Los rendimientos íntegros a los que se refiere el párrafo anterior se multiplicarán por el porcentaje del 140%, salvo que se trate de rendimientos que correspondan a valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos, en cuyo caso se aplicará el porcentaje del 100%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de los valores negociables.

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida total del IRPF el 40% del importe íntegro percibido por tales conceptos, no procediendo tal deducción en el caso de que correspondan a valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Los contribuyentes del IRPF soportarán una retención del 15% del importe íntegro del beneficio distribuido a cuenta de los referidos impuestos.

El obligado a practicar dicha retención será en todo caso la entidad pagadora, que asimismo estará obligada a ingresar el importe retenido a la Administración Tributaria mediante la oportuna declaración-liquidación periódica.

La entidad pagadora estará obligada a emitir un certificado a favor de los perceptores de renta en el que se identifique tanto el total importe percibido como el retenido y el ingresado; asimismo deberá cumplimentar el resumen anual de retenciones con la totalidad de los importes retenidos a cada uno de los perceptores durante cada año natural.

La retención a cuenta será deducible de la cuota del IRPF y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la Ley del IRPF.

Ganancias y pérdidas patrimoniales

Transmisión de acciones

Las transmisiones de acciones realizadas por los contribuyentes del IRPF, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley del IRPF, darán lugar a ganancias y pérdidas patrimoniales, que formarán parte de la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (a) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.



- (b) En los casos y con los requisitos establecidos en la Ley del IRPF (artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de valores admitidos a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- (c) Las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos adquiridos con menos de un año de antigüedad constituirán parte de la base liquidable general y serán gravadas al tipo marginal de cada perceptor hasta un límite máximo del 45%.
- (d) La parte de base liquidable especial constituida por ganancias patrimoniales derivadas de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha de la transmisión se gravará al tipo del 15% (9,06% estatal más 5,94% de gravamen autonómico, este último susceptible de variación según Comunidad Autónoma).

Transmisión de derechos de suscripción preferente

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minora el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán rendimiento de capital mobiliario.

Entrega de acciones liberadas

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la sociedad a sus accionistas, no constituye renta ni ganancia patrimonial para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de títulos, tanto los antiguos como los liberados que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho por el contribuyente.

(ii) En sede del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la renta de no residentes

Constituye el hecho imponible del Impuesto sobre Sociedades (IS) la obtención de renta, cualquiera que sea su fuente u origen, por el sujeto pasivo.

Por otro lado, constituye el hecho imponible del Impuesto sobre Renta de no Residentes (IRNR) la obtención de rentas, dinerarias o en especie, en territorio español por los contribuyentes por este impuesto.

Dividendos y demás participaciones en los beneficios

Los sujetos pasivos del IS por obligación personal de contribuir o los que, siendo contribuyentes del IRNR actúen en España, a estos efectos, mediante establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del IS, sin perjuicio, para el caso de los no residentes que obtengan rentas



en España mediante establecimiento permanente, de lo que dispongan los Tratados o Convenios que para evitar la doble imposición sobre las rentas haya firmado el Reino de España con terceros países.

Los sujetos pasivos del IS y los contribuyentes del IRNR que actúen en España, a estos efectos, mediante establecimiento permanente, tendrán derecho a una deducción por doble imposición del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción por doble imposición será del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan en una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, que se hubiera poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya y se cumplan los demás requisitos exigidos por el artículo 28 de la Ley del IS.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, no procederá la aplicación de las deducciones mencionadas cuando los dividendos o participaciones en beneficios correspondan a acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho y cuando con posterioridad a esta, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Los sujetos pasivos del IS y los contribuyentes del IRNR que actúen en España, a estos efectos, mediante establecimiento permanente, también tendrán derecho a las restantes modificaciones de la deducción para evitar la doble imposición previstas en el artículo 28 de la Ley del IS.

En general, tanto los sujetos pasivos del IS y los contribuyentes del IRNR que actúen en España a través establecimiento permanente soportarán una retención del 15% del importe íntegro del beneficio distribuido a cuenta de los referidos impuestos.

El obligado a practicar dicha retención será en todo caso la entidad pagadora, que asimismo estará obligada a ingresar el importe retenido a la Administración Tributaria mediante la oportuna declaración-liquidación periódica.

La entidad pagadora estará obligada a emitir un certificado a favor de los perceptores de renta en el que se identifique tanto el total importe percibido como el retenido y el ingresado; asimismo, deberá cumplimentar el resumen anual de retenciones con la totalidad de los importes retenidos a cada uno de los perceptores durante cada año natural.

La retención a cuenta será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones en el artículo 145 de la Ley del IS.

Rentas manifestadas por la transmisión de los títulos

En el caso de sujetos pasivos del IS por obligación personal de contribuir o de contribuyentes del IRNR que actúan en España, a estos efectos, mediante establecimiento permanente, el beneficio o la pérdida derivados de la transmisión de acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible del impuesto en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del IS.



En los términos previstos en el artículo 28 de la Ley del IS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente el derecho a la deducción por doble imposición.

(iii) En sede del Impuesto sobre el Patrimonio

El Impuesto sobre el Patrimonio (IP) se halla recogido en la Ley 19/1991, y constituye su hecho imponible la titularidad por parte del sujeto pasivo en el momento del devengo del impuesto, es decir, a 31 de diciembre de cada año, del patrimonio neto.

A efectos de este impuesto, se entiende por patrimonio neto del sujeto pasivo el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de que sea titular con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor así como las deudas y obligaciones personales de las que deba responder.

Las personas físicas que adquieran acciones objeto de esta oferta que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año por el valor de cotización medio del cuarto trimestre. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

El mínimo exento será de 108.182'12 euros, es decir, que cuando el sujeto pasivo ostente un patrimonio neto inferior al citado importe no tendrá la obligación de declarar por IP.

(iv) En sede del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La Ley 29/1987 sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) configura como hecho imponible del impuesto, entre otros, la adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio y la adquisición de bienes y derechos por donación u otro negocio jurídico gratuito.

La transmisión de acciones por causa de muerte o donación a favor de personas físicas se encuentra sometida a las reglas generales del ISD. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del IS, el incremento que se produzca tributará de acuerdo con las normas de la Ley del IS.

II.15.1.2. Tributación indirecta

Transmisión de acciones

La transmisión de las acciones objeto de la presente oferta está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de acuerdo con el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

No obstante, según el artículo mencionado, tributarán por el concepto de "Transmisiones Patrimoniales Onerosas" en el ITP y AJD las transmisiones realizadas en el mercado secundario, así como las adquisiciones en los mercados primarios como consecuencia del ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de conversión de obligaciones en acciones, de valores que representen partes



alícuotas del capital social o patrimonio de sociedades cuyo activo esté constituido al menos en su 50 por 100 por inmuebles situados en territorio nacional, siempre que, como resultado de dicha transmisión o adquisición, el adquirente obtenga la titularidad total de este patrimonio o, al menos, una posición tal que le permita ejercer el control sobre las sociedades.

Tratándose de sociedades mercantiles se entenderá obtenido dicho control cuando directa o indirectamente se alcance una participación en el capital social superior al 50 por 100.

II.15.2 Inversores no residentes sin mediación de Establecimiento Permanente

A estos efectos se considerarán inversores no residentes (sujetos a la oportuna acreditación) las personas físicas o jurídicas que no tengan su residencia fiscal en territorio español ni actúen, respecto de la inversión que se contempla en este folleto, a través de un establecimiento permanente situado en España.

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deben tener en cuenta las particularidades de cada contribuyente y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la doble imposición suscritos entre terceros países y España.

II.15.2.1 Tributación directa

En sede del Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Constituye el hecho imponible del Impuesto de la Renta de no Residentes (IRNR) la obtención de rentas, dinerarias o en especie, en territorio español por los contribuyentes por este impuesto.

Rendimiento del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios de la sociedad equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España en virtud de su condición de titular de acciones, que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (IRNR), al tipo general de tributación previsto para las rentas obtenidas por no residentes sin establecimiento permanente del 15% sobre su importe íntegro.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la doble imposición suscrito por España, se aplicará el tipo de gravamen reducido previsto, en su caso, en el Convenio para este tipo de rentas. La Compañía pagadora efectuará una retención a cuenta del IRNR en el momento del pago. La retención se practicará al tipo del 15% o al tipo reducido al que proceda gravar la renta de acuerdo con el Convenio para evita la doble imposición, en su caso aplicable. Practicada la retención por la entidad pagadora, los inversores no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

El obligado a practicar dicha retención será en todo caso la entidad pagadora, que asimismo estará obligada a ingresar en importe retenido a la Administración Tributaria mediante la oportuna declaración-liquidación periódica.



La entidad pagadora estará obligada a emitir un certificado a favor de los perceptores de renta en el que se identifique tanto el total importe percibido como el retenido y el ingresado; asimismo deberá cumplimentar el resumen anual de retenciones con la totalidad de los importes retenidos a cada uno de los perceptores durante cada año natural.

Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la legislación española, las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, para los inversores no residentes, están sometidas a tributación en el IRNR. Su cuantificación se efectuará aplicando las normas previstas en la Sección 4ª del capítulo I del título II, salvo el artículo 31, apartado 2, y en el Título VIII, salvo el artículo 77, apartado 1, apartado a), segundo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Están exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades que sean residentes en un Estado que tenga suscrito por España un Convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información.

Las ganancias patrimoniales obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios que reglamentariamente hayan sido calificados como paraísos fiscales, con las excepciones previstas en el artículo 13 de la Ley 41/98, de 9 de diciembre, sobre el IRNR.

Las ganancias patrimoniales tributan al tipo del 35% (artículo 24.1.f), mediante autoliquidación que debe cumplimentar el sujeto pasivo, el pagador de la renta o el depositario o gestor de las acciones del no residente en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios de doble imposición suscritos por España con terceros países.

En los términos del artículo 14.3 del Reglamento del IRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no están sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

(ii) Impuesto sobre el Patrimonio

El Impuesto sobre el Patrimonio (IP) se haya recogido en la Ley 19/1991, y constituye su hecho imponible la titularidad por parte del sujeto pasivo en el momento del devengo del impuesto, es decir, a 31 de diciembre de cada año, del patrimonio neto.

A efectos de este impuesto, se entiende por patrimonio neto del sujeto pasivo el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de que sea titular en España con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor así como las deudas y obligaciones personales de las que deba responder en España.



Las personas físicas deben tributar por el Impuesto sobre el Patrimonio en España de acuerdo con una escala comprendida entre el 0,2% y el 2,5%, en relación con los bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o deban cumplirse en territorio español de los que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios de doble imposición suscritos por España con terceros países.

A tal fin, las acciones negociadas en mercados organizados se valoran por la cotización media del cuarto trimestre del año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente la cotización media del cuarto trimestre a efectos de este impuesto.

La tributación se realiza mediante autoliquidación que debe ser presentada por el sujeto pasivo o su representante fiscal en España.

(iii) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La Ley 29/1987 sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) configura como hecho imponible del impuesto, entre otros, la adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio y la adquisición de bienes y derechos por donación u otro negocio jurídico gratuito.

La transmisión de acciones por causa de muerte o donación a favor de personas físicas se encuentra sometida a las reglas generales del ISD. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del IS, el incremento que se produzca tributará de acuerdo con las normas de la Ley del IS. Y ello sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios de doble imposición suscritos por España con terceros países.

II.15.2.2. Tributación indirecta

La transmisión de las acciones objeto de la presente oferta está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de acuerdo con el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

No obstante, según el artículo mencionado, tributarán por el concepto de "Transmisiones Patrimoniales Onerosas" en el ITP y AJD las transmisiones realizadas en el mercado secundario, así como las adquisiciones en los mercados primarios como consecuencia del ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de conversión de obligaciones en acciones, de valores que representen partes alícuotas del capital social o patrimonio de sociedades cuyo activo esté constituido al menos en su 50 por 100 por inmuebles situados en territorio nacional, siempre que, como resultado de dicha transmisión o adquisición, el adquirente obtenga la titularidad total de este patrimonio o, al menos, una posición tal que le permita ejercer el control sobre las sociedades.

Tratándose de sociedades mercantiles se entenderá obtenido dicho control cuando directa o indirectamente se alcance una participación en el capital social superior al 50 por 100.



II.16 FINALIDAD DE LA OPERACION

II.16.1. Destino de la emisión.

La principal motivación de esta emisión ha sido la de apoyar al accionista y posibilitar un mayor volumen de contratación en el mercado bursátil. La operación no supone la incorporación de nuevos recursos a la Sociedad por tratarse de una ampliación liberada mediante la capitalización de reservas libres.

Esta medida no supone ninguna merma de tesorería ni tampoco modificación alguna de la cuantía de los Fondos Propios de la Compañía.

II.16.2. En caso de OPV, finalidad de la misma.

No procede.

II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACION DE ACCIONES

II.17.1. Número de acciones admitidas a negociación.

A la fecha de elaboración de este folleto informativo, el capital social de TAVEX se halla representado por un total de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTAS VEINTE MIL ACCIONES (27.720.000), de NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO de valor nominal, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de la misma clase, estando el capital social totalmente suscrito y desembolsado. Todos estos títulos están admitidos a cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia en el Sistema de Interconexión Bursátil.

II.17.2. Información correspondiente a la negociación de las acciones.

Los datos que a continuación se incluyen son los correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002 de la Bolsa de Madrid /Mercado Continuo, por considerarse los más significativos.



Año 2000

Mes	Nº valores negociados	Nº días cotizados	Valores negociados por día Máximo	Valores negociados por día Mínimo	Cotizaciones en euros Máximo	Cotizaciones en euros Mínimo
Enero	774.988	20	109.367	7.495	2,35	2,02
Febrero	1.373.728	21	231.775	17.626	2,25	1,84
Marzo	4.363.884	23	975.971	26.744	2,79	2,05
Abril	1.160.912	18	190.771	8.788	2,49	2,11
Mayo	1.276.970	22	192.930	9.450	2,59	2,31
Junio	970.476	22	341.115	4.775	2,75	2,35
Julio	417.407	21	65.748	6.065	2,52	2,34
Agosto	516.290	23	99.978	2.571	2,65	2,40
Septiembre	586.008	21	222.762	3.193	2,64	2,36
Octubre	525.293	21	87.766	4.464	2,63	2,27
Noviembre	481.495	21	60.840	4.200	2,47	2,22
Diciembre	567.562	17	177.218	2.840	2,34	1,81

Año 2001

Mes	Nº valores negociados	Nº días cotizados	Valores negociados por día Máximo	Valores negociados por día Mínimo	Cotizaciones en euros Máximo	Cotizaciones en euros Mínimo
Enero	563.134	22	100.806	2.900	2,31	1,83
Febrero	1.002.654	20	142.816	8.255	2,38	2,00
Marzo	1.553.604	22	240.039	14.619	2,35	2,12
Abril	1.631.898	19	482.692	3.970	2,96	2,15
Mayo	648.302	22	128.328	7.185	2,82	2,60
Junio	1.960.801	21	1.019.190	6.753	2,98	2,71
Julio	914.693	22	210.930	3.280	3,06	2,62
Agosto	209.029	22	29.730	326	2,88	2,71
Septiembre	209.029	20	42.130	1.182	2,85	2,20
Octubre	781.531	22	290.439	1.250	2,84	2,45
Noviembre	1.800.145	22	270.581	6.070	3,22	2,71
Diciembre	1.403.270	16	223.741	4.314	3,45	3,10



Año 2002

Mes	Nº valores negociados	Nº días cotizados	Valores negociados por día Máximo	Valores negociados por día Mínimo	Cotizaciones en euros Máximo	Cotizaciones en euros Mínimo
Enero	1.001.635	22	115.736	5.957	3,35	2,93
Febrero	978.507	20	91.265	16.338	3,22	3,00
Marzo	668.211	20	74.484	2.417	3,17	2,95
Abril	8.289.826	21	6.685.977	11.590	3,59	3,01
Mayo	1.030.833	22	120.805	6.243	3,56	3,31
Junio	891.403	20	402.184	8.012	3,40	2,99
Julio	575.020	23	52.396	2.840	3,23	2,96
Agosto	300.698	21	39.750	500	3,00	2,93
Septiembre	624.514	21	229.395	4.380	2,98	2,61
Octubre	758.984	23	98.705	5.110	2,95	2,48
Noviembre	642.935	20	85.054	7.486	3,12	2,83
Diciembre	1.166.001	17	278.377	17.370	3,19	2,96

Datos consolidados

(en euros)

	1999	2000	2001	31/10/02
Beneficio ejercicio	5.505.863	6.627.000	10.834.000	10.302.360
Capital Social fin ejercicio	25.200.000	23.184.000	23.184.000	25.502.400
Número acciones fin ejercicio	25.200.000	25.200.000	25.200.000	27.720.000
Beneficio por acción	0,219	0,263	0,430	0,372
Capital ajustado	25.200.000	23.184.000	23.184.000	25.154.640
Número de acciones ajustado	25.200.000	25.200.000	25.200.000	27.342.000
Beneficio por acciones ajustado	0,219	0,263	0,430	0,376
PER al 31 de diciembre	10,1	6,9	7,6	7,8**
Pay-out por ciento	0*	38%	33%	-
Dividendo por acción	0*	0,10	0,13	-

* En el año 1999 no se acordó reparto de dividendos, pero los accionistas se beneficiaron de la reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones para devolución de aportaciones de 0,08 euros, acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

** Está referido a la cotización del 31 de octubre de 2002



II.17.4. Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente; proporciones y condiciones; valor teórico del derecho preferente de suscripción y precios reales de este derecho: medio, máximo y mínimo.

Con fecha 14 de diciembre de 2001 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó una ampliación de capital liberada por importe de 2.318.400 euros, mediante la emisión de 2.520.000 nuevas acciones, las cuales fueron otorgadas a razón de una acción nueva por cada diez antiguas.

El valor teórico del derecho de suscripción preferente fue de 0'3027 euros por acción, y los precios reales fueron los siguientes:

Mes	Nº derechos negociados	Nº días cotizados	Cotizaciones en euros Medio	Cotizaciones en euros Máximo	Cotizaciones en euros Mínimo
Enero	484.724	2	0,29	0,32	0,28
Febrero	927.619	9	0,30	0,32	0,29

II.17.5. Acciones no admitidas a negociación.

Todas las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en Bolsas de Valores, excepto las acciones procedentes de la ampliación de capital objeto del presente folleto, respecto de las cuales se solicitará su admisión a negociación en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia.

II.17.6. Condiciones y resultados de la Oferta Pública de Adquisición en el supuesto de que hubiera sido formulada sobre los valores emitidos por la Sociedad.

Los valores emitidos por la sociedad no han sido objeto de una oferta pública de adquisición por compra o canje.

II.18. PARTICIPANTES EN EL DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA EMISION

II.18.1. Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión.

El presente folleto ha sido elaborado por la Secretaría General de Tavex Algodonera, S.A., sin que haya participado persona física o jurídica alguna externa a la Sociedad.



II.18.2. Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y la sociedad emisora.

Tavex Algodonera, S.A., y en su representación la persona que asume el contenido del presente folleto informativo, declara que las personas que han intervenido en la elaboración del Folleto únicamente tienen relación laboral con la Sociedad.



CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Denominación social.

La denominación del emisor de valores ofrecidos es TAVEX ALGODONERA, S.A., domiciliada en Bergara, Guipúzcoa (c/Gabiria nº 2), y titular de C.I.F. nº A-20000162.

Otros datos de interés:

Teléfono: 943-76.59.40
Fax: 943-76.58.33
E-mail: jechebarria@tavex.com
Página web: <http://www.tavex.com>

III.1.2. Objeto social.

El objeto social se recoge en el artículo 2º de los Estatutos de TAVEX ALGODONERA, S.A., artículo que se transcribe en su integridad:

“La Sociedad tendrá como objeto la fabricación de hilados, tejidos, teñidos, estampados y acabados de algodón y cualquier otra operación o conjunto de operaciones de carácter industrial o mercantil relacionadas con el ramo textil en sus diversas manifestaciones, bien directamente, bien en participación.

Igualmente constituirán el objeto social las siguientes actividades:

La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica a empresas, profesionales y particulares, incluyéndose la asistencia técnica y asesoramiento en la gestión, organización y administración económica, financiera, contable, informática y jurídica.

La suscripción y asunción, la adquisición y tenencia, disfrute, administración o enajenación de valores mobiliarios y de acciones y participaciones sociales cualquiera que sea la rama de la actividad a la que pertenezca, excepto en aquellas actividades sometidas a legislación especial”.



En la actualidad, TAVEX ALGODONERA, S.A. es la empresa holding de varias sociedades industriales y/o comercializadoras dedicadas a la fabricación y venta de tejidos, como se detalla en el apartado III.6 del presente Folleto Informativo, sociedades a las que presta todo tipo de servicios y asistencia técnica.

El sector principal de la clasificación nacional de actividades económicas correspondiente a la sociedad es 17.21

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Constitución de la Sociedad.

La sociedad TAVEX ALGODONERA, S.A. fue constituida por tiempo indefinido y con la denominación de “Algodonera de San Antonio, S.A.” el 24 de Junio de 1.901 ante el Notario de San Sebastián D. Santiago Erro, por escritura señalada con el número 504 de su protocolo y adaptados sus Estatutos sociales al nuevo Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Pasajes, don Luis Rueda Esteban de fecha 4 de septiembre de 1990 con el número 1.263 de orden de su protocolo.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 884 del Libro 18 de Sociedades, folio 28, hoja 430.

En 1.996 cambió su denominación social por la actual de TAVEX ALGODONERA, S.A.

Los vigentes Estatutos Sociales y los estados contables y económico financieros de la Sociedad pueden consultarse en la sede social, sita en Bergara, Guipúzcoa (c/Gabiria nº 2) y en el Registro de la CNMV.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación.

La sociedad permanece desde su constitución bajo la forma de sociedad anónima, sometida por lo tanto al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Código de Comercio, Reglamento del Registro Mercantil, Ley de Auditoría de Cuentas y demás legislación mercantil.

Además, y por el hecho de cotizar en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia, está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa bursátil.

Su actividad no está sujeta a ninguna regulación específica.



III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y desembolsado.

Hasta la fecha de verificación del presente folleto, el capital social de Tavex Algodonera, S.A. asciende a VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (25.502.400 €), totalmente suscrito y desembolsado, representado por 27.720.000 acciones de NOVENTA Y DOS CENTIMOS de euro (0,92) de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta. La entidad encargada del Registro Contable de el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense nº 34.

III.3.2. Dividendos pasivos pendientes.

Al estar el capital totalmente desembolsado no existen importes pendientes de liberar.

III.3.3. Clases y series de acciones.

El capital se halla dividido en VEINTISIETE MILLONES SETECIENTAS VEINTE MIL (27.720.000) acciones, de NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (0,92) de valor nominal cada una, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma serie, con iguales derechos políticos y económicos.

Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta, sistema contemplado en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense 34, la entidad encargada de su registro contable.

III.3.4. Evolución del capital social.

Las variaciones que ha sufrido el capital social durante los tres últimos años han sido las siguientes:

1. Con fecha 25 de junio de 1999 la Junta General de Accionistas acordó dividir por tres el nominal de las acciones (operación de split) y redenominar el capital a euros; tras estos acuerdos el capital social, que quedaba fijado en 25.200.000 euros representado por 25.200.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.



2. Con fecha 9 de junio de 2000 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones y para devolver aportaciones a los accionistas, quedando dicho capital social fijado en 23.184.000 euros representado por 25.200.000 acciones de 0,92 euros de valor nominal cada una.

4. Con fecha 14 de diciembre de 2001 la Junta General de Accionistas acordó la ampliación del capital social con cargo a reservas de libre disposición mediante la emisión de 2.520.000 nuevas acciones, y por importe de 2.318.400 euros, hasta dejarlo en 25.502.400 euros, todo ello a través de la asignación gratuita de una nueva acción por cada diez de las antiguas.

Dichas variaciones pueden resumirse en el siguiente cuadro:

	Capital inicial	Operación realizada	Capital final
1999	4.200.000.000.- Ptas. (25.242.508 euros) 8.400.000 acciones	División del nominal (split) Redenominación a euros	25.200.000 euros 25.200.000 acciones
2000	25.200.000 euros 25.200.000 acciones	Reducción de capital (disminución del nominal)	23.184.000 euros 25.200.000 acciones
2001	23.184.000 25.200.000 acciones	Ampliación de capital liberada con cargo a reservas	25.502.400 euros 27.720.000 acciones

III.3.5. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o warrants.

La Sociedad no tiene emitidas en la actualidad obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

III.3.6. Títulos que representen ventajas atribuidas a promotores y fundadores.

No existen títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores, ni bonos de disfrute.

III.3.7. Capital autorizado.

La Junta General celebrada el 26 de junio de 1.998 atribuyó al Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de ampliar el capital el capital social hasta el importe de 2.200.539.000 pesetas (13.225.505 euros), sin que hasta la fecha se haya utilizado dicha facultad. La ampliación sería siempre mediante aportación dineraria.

La facultad arriba descrita se otorgó por el plazo de cinco años, por lo que puede ser ejercitada hasta el 26 de junio de 2.003.



III.3.8. **Condiciones estatutarias de las modificaciones del capital social.**

Los Estatutos Sociales no recogen condiciones especiales sobre las modificaciones de capital que sean más restrictivas que la legislación vigente en materia de sociedades anónimas.

III.4. **ACCIONES ADQUIRIDAS Y CONSERVADAS EN CARTERA POR LA SOCIEDAD**

En el ejercicio 2000, la compañía de acuerdo con la autorización recibida de la Junta General de accionistas, adquirió un total de 190.758 acciones (ver cuadro) hasta alcanzar la cifra de 1.238.284 acciones, lo que suponía un 4,91% del capital.

Durante los ejercicios 2001 y 2002, la sociedad no ha realizado ninguna operación de compra ni venta de acciones.

Con fecha 29 de junio 2000 se transfieren un total de 1.008.000 acciones de TAVEX ALGODONERA, S.A., (4% sobre el capital), que la Sociedad tenía en régimen de autocartera, a la entidad DEUTSCHE BANK AG por medio de un contrato de equity swap para dar cobertura al programa de opciones para adquisición de acciones otorgado a favor de directivos y empleados, acordado en su día por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. A los efectos de autocartera las acciones transferidas al Deutsche Bank AG, siguen teniendo la consideración de acciones propias.

Estas acciones también se beneficiaron de la ampliación de capital liberada aprobada en diciembre de 2001, y en la que se asignó una acción nueva por cada diez antiguas, convirtiéndose por lo tanto en 1.108.800 acciones.

A la fecha de 15 de enero de 2.003, TAVEX ALGODONERA, S.A. es propietaria de 253.312 acciones propias (las 230.284 acciones no adscritas al plan de opciones con la ampliación de capital liberada de 10*1), por un importe nominal de 233.047 euros, lo que supone un 0,914 % sobre el total de acciones actualmente en circulación de la citada sociedad. Sumando el 4% reseñado anteriormente, la autocartera total asciende a 4,91% del capital social.



Las operaciones de autocartera realizadas por la sociedad en los últimos años es la siguiente:

	2000	2001	2002
Saldo inicial al 1º de enero	1.047.526	1.238.284	1.238.284
Acciones adquiridas durante el año	+240.931	0	0
Acciones vendidas durante el año	-50.173	0	0
Saldo al 31 de diciembre	1.238.284	1.238.284	**1.362.112
- Adscritas al Plan de opciones	1.008.000	1.008.000	1.108.800
- En poder de la compañía	230.284	230.284	253.312
Beneficio obtenido en la venta (euros)	2.791	0	

** Las variaciones habidas en el 2002 son debidas a la ampliación de capital liberada de 1 acción nueva por 10 antiguas efectuada en el ejercicio.

Las filiales de TAVEX ALGODONERA, S.A. no detentan ninguna acción del capital social de su sociedad matriz.

La Junta General de TAVEX celebrada el 14 de junio de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones de TAVEX ALGODONERA, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del cinco por ciento (5%) del capital social de TAVEX ALGODONERA, S.A.

Autorizar asimismo a las sociedades filiales para que, al amparo del mismo artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir en cada momento acciones de TAVEX ALGODONERA, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la sociedad y/o sociedades filiales, no exceda del cinco por ciento (5%) del capital social de TAVEX ALGODONERA, S.A.

Dichas adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, adjudicación o dación en pago y en general por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación o íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración de TAVEX ALGODONERA, S.A., o los de sus sociedades filiales, podrán acordar la adquisición de las acciones en una o varias veces, por un precio máximo de SEIS EUROS por acción, y mínimo de CINCUENTA CENTIMOS DE EURO por acción.



La expresada autorización se concede por el plazo de 18 meses a contar desde el día 14 de Junio de 2002, es decir, hasta el 14 de Diciembre de 2003.

El Consejo de Administración, una vez hecho uso de esta autorización, estará obligado al cumplimiento del deber de información que recoge el número 4 del citado artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se autoriza al Consejo de Administración que acuerde la adquisición de acciones en ese plazo máximo de 18 meses, para crear en el momento de adquisición de las acciones, una reserva legal en el pasivo de su Balance, con carácter indisponible, cuya dotación irá con cargo a reservas de libre disposición por un importe equivalente al valor de adquisición de las acciones objeto de dicha adquisición.

III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

Véase el apartado II.17.3 donde se contiene la información relativa al beneficio y a los dividendos por acción.



III.6. GRUPO DE SOCIEDADES

El diagrama del grupo de sociedades del que es cabecera TAVEX ALGODONERA, S.A. es el siguiente:

TAVEX ALGODONERA SA			
DIVISIÓN TEJIDO PARA VESTIR		DIVISIÓN HOGAR DECORACION	
GRUPO INDUSTRIAL	GRUPO COMERCIAL	GRUPO INDUSTRIAL	GRUPO COMERCIAL DE SAS
100% ASAISA 100% ALGINET TEXTIL 90%SETTAVEX	100% TAVEX INTERNATIONAL	66,66% SA SANPERE	SAS FRANCE SAS ITALIA SAS PORTUGAL LAKASTEXTIL KTF (HUNGRIA)
51% TAVEMEX (INDUSTRIAL TEXTIL DE PUEBLA)	100% TAVEX PERU 55% TAVEX POLSKA 100% TAVEX MAROC		



III.7 ENTIDAD NO DOMINANTE DE GRUPO

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad aparte de las mencionadas sociedades integrantes del Grupo TAVEX, cuyos datos fundamentales al 31 de diciembre de 2001, son los siguientes en miles de euros:

Denominación social	Participación (%)	Capital social	Reservas Netas	Rdo. 2001	Valor Teórico Particip.	Valor en libros	Dividendo Recibido 2001	Pais del domicilio social
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	100%	4.967	-938	1	4.030	4.029	-	España
Alginet Textil, S.A.	100%	22.906	10.672	4.560	38.138	22.869	914	España
Settavex, S.A.	90%	23.074	21.374	4.789	44.313	17.476	-	Marruecos
Tavex Internat, S.A.	100%	60	-3	-1	56	121	-	España
Tavex Perú, S.A.C.	100%	1	-	-	1	-	-	Perú
Tavex Maroc S.A.	100%	10	-3	1	8	10	-	Marruecos
Tavex Polska, Ltd.	55%	170	296	290	387	-	-	Polonia
S.A. Sanpere	66,6%	2.213	9.570	-	6.486	3.597	-	España
Tavemex, S.A.	51%	0	-	-	-	-	-	México
TOTAL EN LIBROS						48.102		

En las cifras correspondientes a las sociedades Tavex Perú SAC, Tavex Maroc, Tavex Polska Ltd y Settavex SA, se han aplicado los tipos de cambio oficiales vigentes al 31 de diciembre de 2001.



Tavex Perú S.A., y Tavex Maroc S.A. se les aplica el método de puesta en equivalencia debido a que el efecto de aplicarle el método de integración global no sería significativo. El resto de las sociedades consolidan mediante la aplicación del método de integración global.

El Valor en libros de Tavex Perú Sac, y Tavex Polska está incluido en Tavex International, su sociedad matriz.

Tavemex, S.A. no tenía actividad a 31 de diciembre de 2001, y por ese motivo queda excluida de la consolidación..

La totalidad de las sociedades filiales de Tavex Algodonera, S.A. relacionadas en el cuadro anterior tienen como objeto social y como actividad principal la fabricación y/o venta de tejidos.

Las variaciones significativas habidas en los datos de este cuadro a lo largo del ejercicio 2.002 han sido las siguientes:

SETTAVEX, S.A. realizó una reducción de capital por amortización de acciones propias, por acuerdo de Junta General de Accionistas de 2 de octubre de 2.002, por importe de 22.800.000 dirhams (2.166.000 euros), quedando el capital social establecido en 205.200.000 dirhams (19.494.000 euros). Estas acciones habían sido adquiridas a la Société Generale y a la Banque Marocaine pour le Commerce et l'Industrie por importe de 110.732.621 dirhams (10.525.914 euros).

Con fecha 15 de noviembre de 2.002 la Junta General de Accionistas de dicha sociedad acordó una ampliación de capital liberada con cargo a reservas de 22.800.000 dirhams (2.166.000 euros), con lo que dicho capital queda fijado en 228.000.000 dirhams (21.660.000 euros).

Tras estas operaciones, Tavex detenta el 100% del capital social de Settavex, S.A.

Con fecha 29 de octubre de 2.002, TAVEMEX, S.A. realizó una ampliación de capital de 173.263.500 pesos mexicanos, con lo que su capital social queda establecido en 173.313.500 pesos mexicanos (17 millones de euros). Esta ampliación de capital se realizó mediante la aportación de las acciones de Industrial Textil de Puebla, S.A. por parte de los socios mexicanos, y la venta a Tavex, por debajo del nominal, de parte de las acciones que les corresponderían por su aportación de activos en Tavemex. La aportación total de Tavex fue de 7 millones de euros y su participación en Tavemex se situó, de esta manera, en el 51%, porcentaje de control objetivo final de la operación



CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ANTECEDENTES

TAVEX ALGODONERA, S.A. inició sus actividades en 1846, y fue en 1901 cuando adoptó la forma de sociedad anónima con la denominación de “Algodonera de San Antonio, S.A.”. Desde su fundación se ha dedicado a la fabricación y venta de tejidos, habiéndose especializado desde la década de los setenta en el tejido denim o tejanero.

Tradicionalmente su accionariado era de carácter familiar, hasta que en 1.989 el equipo directivo realiza una operación de “management by out” y se hace con el control de la totalidad del capital social.

Ese mismo año Algodonera de San Antonio, S.A. comienza a cotizar en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia.

En 1.989 la sociedad adquiere de Textiles y Confecciones Europeas, S.A. (TYCESA) cinco plantas en la provincia de Valencia, dos de ellas especializadas en denim y otras tres en otros tejidos; estas últimas serían vendidas al año siguiente.

En 1.990 se constituye Settavex, S.A. en Settat (Reino de Marruecos), y en 1.992 se constituye en Bergara la filial Algodonera de San Antonio Industrial, S.A., a la que se aportan la totalidad de los activos y pasivos afectos a la actividad industrial que se desarrollan en dicha localidad. Tras esta operación, Algodonera de San Antonio, S.A. queda como una empresa holding tenedora de acciones de sus filiales, a las que presta servicios de todo tipo.

En 1996 adopta su actual denominación social de Tavex Algodonera S.A. con el fin de aunar en un solo nombre la denominación utilizada en el mercado (Tavex) y la tradicional en los mercados financieros de Algodonera.

Durante los años 1.998 y 1.999 adquiere el 66'6% del capital social de Sociedad Anónima Sanpere, empresa situada en la provincia de Girona, con lo que diversifica su actividad al introducirse en los tejidos de hogar y decoración.

En octubre de 2002, por medio de su filial TAVEMEX, toma el control de la compañía mejicana ITP (Industrial Textil de Puebla), especializada en la fabricación de productos denim, entrando así directamente en el mercado mejicano y con miras a la introducción en el mercado USA aprovechando las ventajas que concede el acuerdo NAFTA.



IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

TAVEX ALGODONERA S.A., es la cabecera de un grupo textil cuya actividad básica es la fabricación y comercialización de tejidos para vestir y de tejidos para hogar decoración.

TAVEX cuenta por tanto con dos líneas de negocio como se ve en el cuadro adjunto.

TAVEX ALGODONERA SA			
DIVISIÓN TEJIDO PARA VESTIR		DIVISIÓN HOGAR DECORACION	
GRUPO INDUSTRIAL	GRUPO COMERCIAL	GRUPO INDUSTRIAL	GRUPO COMERCIAL DE SAS
100% ASAISA 100% ALGINET TEXTIL 90%SETTAVEX 51%TAVEMEX (I.T.P.)	100% TAVEX INTERNATIONAL <hr/> 100% Tavex Perú 55% Tavex Polska 100% Tavex Maroc	66,66% SA SANPERE	SAS FRANCE SAS ITALIA SAS PORTUGAL SAS HUNGRIA

Las características de las empresas industriales que componen el grupo TAVEX son:

ALGODONERA DE SAN ANTONIO INDUSTRIAL, S.A. (ASAISA)

Fue constituida como sociedad anónima en 1.992 por la aportación de activos y pasivos industriales que hasta esa fecha pertenecían a Algodonera de San Antonio, S.A.

Ubicada en Bergara (Guipuzcoa) desde 1.846, se dedica a la tintura de urdimbres para denim y acabado de tejido denim, así como a la tintura y acabado de tejido a la plana.



Al 31 de octubre de 2002 su plantilla total era de 121 personas.

Su capacidad de producción es de 11.000 tns. de tintura de urdimbres de índigo (sólo para el grupo) y 7 millones de metros en tintura de tejido.

Su capital Social es de 4.967.000 euros.

ALGINET TEXTIL, S.A.

Incorporada a TAVEX en 1989 tras adquirir sus activos a Textiles y Confecciones Europeas (TYCESA). Consta de dos plantas ubicadas en las localidades de Alginet y Navarrés (Valencia), y dispone del proceso integro de hilatura, tejeduría, tintorería y acabado de denim.

En la planta de Alginet se encuentra centralizado el departamento de I+D de todo el grupo TAVEX.

Al 31 de octubre de 2002 su plantilla es de 558 personas.

Tiene una capacidad de 22 millones de metros de denim anuales.

Su capital social es de 22.906.000 euros.

SETTAVEX, S.A.

Constituida en 1990 en Settat (Marruecos), consta de un proceso vertical completo de hilatura, tejeduría, tintorería y acabado de denim.

En 1999, se instaló una nueva planta de tintorería y acabado de tejido a la plana así como una estación cogeneradora, la primera de carácter privado instalada en el Reino de Marruecos.

Esta estación cogeneradora tiene una potencia instalada de 3,4MW y su finalidad principal es, además de abaratar la energía poniéndola a niveles europeos, la de conseguir un suministro continuo y de calidad para las plantas industriales, evitando las numerosas paradas debidas a los problemas de la red y que causan un enorme perjuicio en la producción y, sobre todo, en la calidad de los artículos.

Al 31 de octubre de 2002 su plantilla total es de 375 personas.

Tiene una capacidad de producción de 13 millones de metros de denim y 7/8 millones de metros de tintura de tela.

Su capital Social es de 228.000.000 dirhams representado por 228.000 acciones de 1000 dirhams cada una.



TAVEX ALGODONERA S.A., detenta el 100% del capital. El 10% que estaba en manos de dos bancos marroquíes, la Société Generale y la Banque Marocaine pour le Commerce et l'Industrie, fue adquirido por Settavex por importe de 110.732.621 dirhams (10.525.914 euros) para su amortización y en su Asamblea General de Accionistas celebrada el 2 de octubre de 2002, se aprobó la reducción de capital por la amortización de las acciones adquiridas. El Capital social quedó reducido a 205.200.000 dirhams.

En su Asamblea General Extraordinaria de 15 de noviembre se amplió su Capital Social, con cargo a reservas, hasta la cifra de 228.000.000 de dirhams.

S.A. SANPERE

Empresa ubicada en Hostalric (Girona) de la que en 1998 TAVEX adquiere un 33,3% y en 1999 otro 33,3% del capital social, pasando en esa fecha a controlar la gestión. Se dedica a la fabricación de tejidos para hogar e interiores (visillos, cortinas, tapicerías, etc.).

Al 31 de octubre de 2002 su plantilla total era de 275 personas.

Su capacidad de producción está en función del tipo de artículos que fabrique.

Su capital social es de 2.209.000 euros.

TAVEX INTERNATIONAL S.A.

Empresa holding poseedora del 100% de las acciones de TAVEX PERU y del 55% de TAVEX POLSKA.

Su capital social es de 60.100 euros.

TAVEX MAROC S.A.

Pertenece el 100% de su capital a TAVEX ALGODONERA, S.A .

Es una sociedad comercial creada para centralizar los movimientos entre TAVEX y su filial marroquí SETTAVEX.

Su capital social es de 9.850 euros.



TAVEMEX S.A.

Fue constituida en el año 2001 con un capital de 50.000 pesos con el objetivo de estudiar en profundidad el mercado mejicano y ver la posibilidad de tomar una posición en el mismo.

No ha tenido actividad hasta el ejercicio actual 2002 en el que entra en relación con fabricantes locales. En octubre de 2002 llega a un acuerdo mediante el cual, tras una ampliación de su capital de 7 millones de euros, da entrada a socios locales que toman el 49% de la compañía y aportan el 100% de la sociedad Industrial Textil de Puebla (ITP).

Esta Sociedad ITP, es uno de los pocos productores mejicanos especializados en denim de valor añadido y controla todo el proceso integrado (hilatura, tejeduría, tintado y acabado).

Su capacidad actual de producción es de 5 millones de metros anuales, pero con posibilidad de ser ampliada hasta duplicar este volumen.

La plantilla de I.T.P. al 31 de octubre era de 270 personas

El Capital Social de Tavemex, propietaria del 100% de ITP, es de 173.216.000 pesos mejicanos, siendo un 51% del mismo propiedad de Tavex Algodonera S.A.

TAVEX ALGODONERA S.A.

Es la empresa holding, cabecera del grupo y la única que cotiza en Bolsa.

En su plantilla se incluye a todo el personal de dirección, administración, I+D, RRHH y demás departamentos de gestión de sus filiales Algodonera de San Antonio Industrial y Alginet Textil SA.

TAVEX ALGODONERA comercializa además toda la producción de estas empresas.

Tanto SA SANPERE como SETTAVEX e ITP, tienen su propios equipos de gestión aunque bajo la dirección general de TAVEX.

Su capital social es de 25.502.000 euros

La plantilla total al 31 de octubre es de 96 personas

IV.2.1. Principales grupos o líneas de productos.

Tavex tiene dos grandes líneas de negocio:

A) La División de tejido para vestir



B) La División de Tejidos hogar-decoración.

A) La División de Tejidos para vestir comprende: la línea de Sportswear, en la que se incluyen, Denim, Flats, Panas, y tejido Profesional.

Dentro de esta División, el Denim es, con gran diferencia, la línea más importante y el verdadero “core business” de Tavex.

Los tejidos Flats, son complementarios del Denim en cuanto lo utilizan los mismos clientes, pero se diferencian de él, en que se tiñen por las dos caras del tejido en lugar de tinter sólo el hilo de urdimbre como en el caso del denim. Muy relacionados con la moda informal.

Los tejidos de la línea Profesional (laboral, sanitario, protección) se pueden considerar como residuales, ya que su facturación no alcanza el 4% de la total del grupo.

En la fabricación y venta de tejido denim, TAVEX es el mayor de Europa y unos de los 10 fabricantes más importantes del mundo.

Dentro de la línea denim, TAVEX distingue dos familias de productos: los artículos BASICOS y los artículos DIFERENCIADOS. Esta clasificación no tiene por qué corresponderse exactamente con la que hagan sus competidores y menos cuando se trata de fabricantes ajenos al mercado de TAVEX.

Artículos o tejidos BASICOS son aquellos en los que el cliente considera fundamental el precio sin renunciar a las exigencias estándares de calidad. Son tejidos de algodón pesados (más de 14 ozs/m²), fabricados con tecnología open end, tintados en color azul y destinados en su mayor parte al pantalón clásico de cinco bolsillos.

Los mayores productores de artículos básicos son los países asiáticos (India, Pakistán, Indonesia..), quienes cuentan, además de un bajo costo salarial, con producción propia de algodón.

Europa es importadora neta tanto de tejidos como de prendas de denim, pero prácticamente todo el volumen importado corresponde a artículos BÁSICOS.

Los artículos DIFERENCIADOS son artículos que aunque son de algodón, se diferencian de los básicos bien en la propia materia prima (incorporación de otras fibras como Modal o Tencel al algodón) o bien en la estructura del tejido (tejidos más livianos), o en la tecnología empleada en la fabricación del hilo (Ring), y especialmente en la tinter y acabado del mismo. Son tinturas de colores especiales, retinturas, sobretinturas, etc.

Dentro de esta familia se incluyen aquellos artículos de estructura similar pero que son tintados a la plana (tinter en pieza) en vez de tinter sólo la urdimbre. Son los artículos denominados Flats.



Las diferencias entre ambas familias se dan no solamente a nivel de fabricación sino de marketing y estrategia comercial. El denim BASICO, en la parte inferior de su mercado especialmente, es un producto commodity.

No existen barreras técnicas importantes para su fabricación y su mercado es global. El cliente busca precio y los pedidos suelen ser en grandes series. Hay algunos artículos que englobamos también en la denominación de BASICO en las que el cliente exige una mayor calidad y ajustarse a sus prescripciones, pero tanto la tecnología, como el proceso es idéntico a los anteriores.

Los artículos DIFERENCIADOS aportan un valor añadido al cliente por el que está dispuesto a pagar. Son series pequeñas, muy relacionadas con la moda o tendencia del momento y fabricados a veces en exclusiva para el propio cliente. Las entregas deben ser inmediatas y el confeccionista trabaja sin stocks.

Su fabricación además requiere una aportación especial del know how del fabricante y un acercamiento muy grande al mercado y al cliente, prestando una asistencia continua al cliente para desarrollar conjuntamente el artículo.

La evolución del consumo de estos tejidos en la Unión Europea ha sido hacia los artículos diferenciados. Esta evolución que comenzó hace unos años ha tenido una verdadera explosión a partir del ejercicio 2000.

El nuevo denim que ha aparecido, tanto por su complicación tecnológica como por el pequeño tamaño de los pedidos, al estar tan relacionados con la moda, supone una barrera infranqueable para los fabricantes asiáticos.

TAVEX, previendo este cambio tan radical del mercado, acometió un fuerte plan de inversiones para flexibilizar su producción y acomodarla a estas nuevas exigencias del mercado.

Ha sido espectacular el cambio de mix habido en los últimos años. Si en el año 1992 los productos básicos vendidos en el mercado natural representaban el 82%, en el 2002 solamente suponen el 7%. Pero esta transformación se ha dado con mayor rapidez en los últimos años.

FAMILIAS	1998	1999	2000	2001	Oct.2002
BÁSICO	45%	36%	24%	11%	7%
DIFERENCIADO	55%	64%	76%	89%	93%



Hoy TAVEX cuenta con un mix de productos mejor que el mercado y basa su estrategia en la innovación, lo que se traduce en ir sacando de forma continuada nuevos artículos al mercado pero de corta vida, sustituyéndolos por nuevos, creando así una nueva barrera competitiva para los productores de los países asiáticos y suramericanos.

B) La División de Tejidos para el hogar decoración se centra en la actividad de Sanpere SA, que es la fabricación y venta de visillos, cortinas y tejidos estampados y de jacquard relacionados con la decoración y el hogar.

TAVEX adquirió en 1998 un 33,3% del capital de esta compañía y otro 33,3% en el año 1999 tomando el control y la gestión total de la misma. El 33,33% restante pertenece a Nexus Capital (Catalana d'Iniciatives).

A partir del ejercicio 1999 en el que TAVEX toma el control de la compañía, se inició un profundo proceso de reestructuración. Las oficinas de Barcelona fueron trasladadas a la planta productiva de Hostalric (Gerona). Se remodeló todo el equipo directivo y se transformó completamente la red comercial.

SAS comprende diversas factorías, de tejeduría, tintorería y estampación. Su tintorería trabaja también para terceros.

S.A. SANPERE invirtió en nuevos telares jacquard para dotar a la compañía de más flexibilidad y autonomía.

Esta reestructuración supuso un fuerte gasto extraordinario en el ejercicio.

SA SANPERE tiene registradas las marcas COMBISAS, FESTIVAL, TAPISAS, SAS-ESTILO, CAPRICHOSAS y cuenta con más de 5.000 puntos de venta y 6.000 referencias de clientes.

La reestructuración comenzada en 1999 terminó en el ejercicio 2001. Hoy SA SANPERE está en condiciones de ser competitiva en un mercado en el que tiene presencia desde hace 130 años.

Su estrategia está basada en modificar de una manera sustancial su mix de productos potenciando la venta por metraje (pedidos de 4/6 metros) y la de prenda (conjuntos confeccionados de visillos, cortinas y juegos de cama) sobre la clásica de venta en piezas.

La venta por metraje es la más rentable, aportando un margen industrial muy superior al de las otras líneas.

Para atender este tipo de demanda, SAS cuenta con una central de revisión, corte y expedición totalmente robotizada que permite la entrega del pedido en un plazo de 24/48 horas.



Facturación por líneas de negocio

Millones de euros	1999	2000	% Var.	2001	% Var.	31/10/02
Tejidos para vestir	108,375	125,106	15,4	153,704	22,9	127,190
Tejidos hogar-decoración	29,076	27,848	4,2	27,124	-2.6	21,503
TOTAL	137,451	152,954	11,2	180,829	18.2	148,693

La línea de Tejidos para vestir supone un porcentaje muy elevado (80%) de la facturación. Comprende tanto el mercado del sportswear (Denim, Tejidos de colores, Panas) como el de tejido para vestuario profesional. Dentro de la línea denim hay más de 1.500 referencias distintas agrupadas por familias según sus pesos, acabados etc y dentro de la familia de tejidos de colores (Flats) podemos hablar de otro tanto. Hay que tener en cuenta además que en muchos productos se adquiere la empaesa en crudo y después se acaba. Otras veces se adquiere el hilo en vez de utilizar el de fabricación propia, lo que conlleva a hacer imposible hablar de marginalidad por producto.

En el caso de la SANPERE se puede hablar de la venta por piezas, de la venta por metraje, de la venta por confección (cortinas o visillos ya confeccionados etc) o de la venta de tintura a terceros. Tiene más de 4.000 artículos diferentes, no homogéneos entre sí y mucho menos comparables con la línea de sportswear.

Sí se puede hablar de rentabilidad por líneas de negocio. Si miramos la evolución del Beneficio de Explotación que aportan a la cuenta de resultados consolidada cada línea de negocio, éste sería:

(Miles de euros)

BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	1999		2000		2001	
Tejidos para vestir	9.040	86%	12.010	97%	25.479	107%
Tejidos hogar decoración	1.500	14%	366	3%	-1.643	-7%
TOTAL	10.540	100%	12.376	100%	23.836	100%



El cuadro anterior muestra claramente la progresiva rentabilidad que ha tenido la división de Tejidos para vestir, especialmente los dos últimos años en el que el Denim ha sido el factor determinante, y cómo la División de Tejidos del Hogar ha empeorado su rentabilidad, debido en el ejercicio 2000 a la reestructuración llevada a cabo y en el 2001 por la mala situación del mercado.

El grupo Tavex cuenta con una cartera de clientes muy diversificada Ninguno de ellos supone un porcentaje significativo de la cifra de ventas.

TAVEX tampoco tiene ninguna dependencia respecto a los proveedores. El algodón, principal materia prima, es un commodity, y los colorantes, empesas, hilos, productos químicos, etc. son ofrecidos por una gama amplísima y mundial de proveedores.

Capacidad productiva.

Después de la reestructuración llevada a cabo en las plantas de Bergara en las que se eliminaron las actividades de hilatura y tejeduría y de las inversiones realizadas en los últimos años en Alginet Textil y Settavex, las actuales capacidades de producción del grupo en Tejido para Vestir son:

	ASAISA	ALGINET TEXTIL	SETTAVEX	TAVEMEX I.T.P.
Actividad	Tinte y acabado de denim Tinte y acabado de pieza	Hilatura, tejeduría, Tinte y acabado de denim	Hilatura, tejeduría, tinte y acabado de denim. Tinte y acabado de pieza	Hilatura, tejeduría, Tinte y acabado de denim
Capacidad productiva (miles metros)	11.000 kgs/día tintura urdimbres 7.000 mts. tejido	22 M/año mts. tejido denim	13.000 mts. tejido 7/8.M mts. tinte y acabado telas	5 millones de metros al año

No es posible cifrar el porcentaje de utilización de estas capacidades. Si bien Alginet Textil y Settavex trabajan de forma continuada todo el año, no ocurre lo mismo en ASAISA en donde se traba la sección de tintura de denim a cuatro turnos y la de tintura de telas a tres.

Existe una determinada capacidad de tejer que a su vez estará en función del tipo de artículos que se fabriquen, pero esta capacidad de tejer no limita la capacidad de teñir porque, y así se hace muy a menudo en la línea de flats o de tejidos Profesional, se adquiere la empesa del exterior y se limita el proceso al tinte y acabado.

Partiendo de estas premisas se puede decir que la utilización actual de estas capacidades es de aproximadamente un 90% en denim y un 60% en flats o tintura de telas.



En I.T.P. la capacidad actual instalada es de 5 millones de metros anuales.

En SA SANPERE existe una capacidad de tintura (no de tejeduría) de 10 millones de metros anuales dependiendo del tipo de las mismas. La compañía utiliza un 60% de su capacidad de tintura y vende como servicio a terceros su capacidad excedente.

IV.2.2. Costes de producción.

De las dos líneas de negocio de Tavex, es la de Tejidos para vestir la más importante (el 85 % de la facturación) y dentro de ella, la venta de denim es la principal (85%).

En la fabricación del denim, la principal materia prima es el algodón. La fluctuación del precio del algodón puede influir en la cuenta de resultados. Un precio del algodón creciendo rápidamente a lo largo del ejercicio es difícil de poder compensar, en el mismo importe y a la misma velocidad, en el precio de venta del artículo. Lo mismo ocurre en caso contrario de un descenso continuo en el precio del algodón. Siempre se produce un desfase de varios meses desde que se produce la bajada del precio del algodón hasta que es necesario retocar la tarifa de precios de venta.

El algodón puede suponer una ventaja competitiva para los países productores y que a su vez son exportadores de tejido o prendas. Si el precio internacional del algodón es muy alto obtienen una ventaja competitiva. Cuando el precio internacional del algodón se encuentra en niveles normales (65/70 cts/lb) desaparece su ventaja.

En los últimos años en los que el precio del algodón ha sido bajo, menos de 60 cts/libra, su ventaja competitiva prácticamente desaparece.

El precio del algodón hay que ponerlo siempre en relación con el dólar. Una paridad alta del dólar respecto a las divisas europeas supone una barrera que puede resultar difícil de superar por las importaciones tanto de tejido como de prenda.

Evolución de la cotización del algodón según el índice A de Liverpool

AÑO	Precio medio cts/libra (\$)	Precio kilogramo (euros)
1997	79.25	1.539
1998	65.27	1.286
1999	53.12	1.091
2000	59.09	1.414
2001	48.00	1.183
2002	46.25	1.083



El mejor escenario para TAVEX es un precio del algodón normal o bajo pero estable, y un dólar alto. No existe ningún obstáculo ni limitación para adquirir algodón de cualquier parte del mundo.

La política de la compañía está basada en conseguir, además de las características técnicas que se requieren y del mejor precio, un buen servicio de entregas y que los orígenes sean los mínimos posibles, esto es, que las procedencias del algodón sean dos o tres para conseguir que la homogeneidad de la mezcla sea la más adecuada.

Normalmente nunca se tienen más de tres suministradores, siendo uno de ellos español. Las compras, salvo las de España, se realizan en dólares y como se trata de entregas futuras y por tanto, de pagos aplazados, se cubre el riesgo, si se cree necesario, comprando o vendiendo dólares de modo anticipado.

El balance del riesgo del dólar, hoy en día, en la sociedad es muy pequeño, y el volumen de las compras y de ventas en dólares son similares.

La forma de compra es normalmente, a futuros, esto es, se firman los contratos de aprovisionamiento para las entregas de los próximos meses.

El precio puede ser abierto o cerrado. Si nuestras expectativas sobre la evolución del precio son alcistas, la compra se hace en su mayor parte a precio cerrado y el resto, a precio abierto referenciado al Índice de Liverpool. Si nuestras expectativas son bajistas, sólo cerraríamos una pequeña parte y el resto se dejaría abierto. La parte de suministro que queda con precio abierto, se suele cubrir su riesgo de subida o bajada utilizando opciones Call o Put.

Hoy en día, con la evolución llevada a cabo por TAVEX en su mix de productos hacia artículos más livianos y de mayor valor añadido, y por tanto mayor precio, la incidencia del coste del algodón es pequeña, no llega al 20% de la cifra de ventas con lo que el problema de la variación de su coste se ha minimizado. De hecho, el porcentaje que ha supuesto el consumo del algodón sobre la cifra de ventas ha pasado del 40% que existía en 1995, al 20,6% en el año 2000, 19,4% en 2001 y 16,9% en 2002.

También es importante el suministro del colorante índigo, esencial para las tinturas de denim. No es importante por el importe de su desembolso (su incidencia no ha llegado al 2% de la facturación durante los últimos tres ejercicios), sino porque la oferta es limitada. Este colorante era suministrado en Europa prácticamente por dos únicos proveedores, I.C.I. y BASF. Hoy en día, con la entrada de nuevos competidores, japoneses, chinos y americanos, los precios se han reducido y están muy estabilizados.

La dimensión de TAVEX permite asegurar tanto el suministro como el mejor precio.



El resto de los colorantes y productos químicos consumidos (más de doscientos diferentes) suponen aproximadamente un 8% sobre la cifra de facturación.

Otra partida a reseñar es el consumo de empesas (tejido en crudo que después de tinta y acaba tanto para tejidos de colores como para tejido profesional o para hogar-decoración) y los hilos especiales que no fabrica la Sociedad. Hay infinidad de variedades de empesas e hilos, según a qué tipo de productos vayan destinados. El porcentaje sobre la facturación de los últimos años de las empesas es del 6%, y el del consumo de hilos del 3,5%.

La empesa también puede ser fabricada por la propia Sociedad, y así lo hace en épocas de baja demanda en el mercado del denim, complementando la fabricación de denim con la de empesas para otras líneas de producto.

La evolución de los principales costes de producción en porcentaje sobre la facturación ha sido:

(En miles de euros)

COSTES DE PRODUCCION	1999	2000	2001	31/10/2002
Consumos y gastos externos	68.367	76.868	88.264	55.984
% s/ facturación	49,7%	50,2%	48,8%	39,7%
Plantilla Nº personas	1.335	1.400	1.446	1.645
Coste del personal	31.347	31.985	35.016	29.955
% s/ facturación	22,8%	20,9%	19,4%	20,1%
Otros gastos de explotación	22.193	21.577	19.481	28.696
% s/ facturación	16,1%	14,1%	10,8%	19,32%

IV.2.3. Principales centros comerciales.

TAVEX desarrolla su actividad en los centros de Bergara (Guipúzcoa) Alginet (Valencia), Settavex (Settat-Marruecos) y Hostalric (Gerona). Con la adquisición por parte de TAVEMEX de la compañía I.T.P., también cuenta con planta productiva en Puebla (Méjico)

Los inmuebles donde desarrollan su actividad las empresas mencionadas son propiedad de las mismas, teniendo la superficie que se detalla a continuación:



Sociedad	Localidad	Superficie total	Superficie construida
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	Bergara (Guipúzcoa)	78.325 m2	28.136 m2
Alginet Textil, S.A.	Alginet (Valencia)	83.549 m2	56.599 m2
S.A.Sanpere	Hostalric (Girona)	59.800 m2	24.889 m2
Settavex, S.A.	Settat (Marruecos)	180.000 m2	52.722 m2
Tavemex (I.T.P.)	Puebla (Méjico)	41.400 m2	16.400 m2

Asimismo, hay que señalar que todos los inmuebles detallados cuentan con diversas pólizas de seguro con el fin de cubrir contingencias como daños, pérdida de beneficios, responsabilidad civil, etc.

Respecto a la actividad que se desarrolla en cada uno de ellos, la factoría de Bergara (Algodonera de San Antonio Industrial) además de la tintura y acabado de denim, está especializada en la tintura de tejidos (Flats, Profesional...). La factoría de Valencia (Alginet Textil con sus dos plantas) es una empresa vertical dedicada exclusivamente a la fabricación del denim. Es la más moderna y de mayor capacidad de Europa de tejido denim. En Settat, Settavex, además de ser también una factoría con el proceso integrado total del denim, cuenta también desde 1999 con una instalación de tintura y acabado de tejido (tanto para tejidos flats como para acabados especiales de denim). En Puebla, la factoría Industrial Textil de Puebla es vertical contando con instalaciones de hilatura, tintura, tejeduría y acabado de denim. En Hostalric, SA Sanpere cuenta con instalaciones de tejeduría y tintorería para la fabricación de toda clase de tejidos de hogar decoración.

La comercialización de los diversos productos se lleva de forma diferente en cada una de las divisiones. Así, la División de tejidos para vestir (denim, flats, panas, profesional) tiene su dirección comercial en el holding (TAVEX) quien factura directamente a los clientes los tejidos fabricados por sus filiales españolas. Settavex factura a sus propios clientes. Tavemex tiene su propia red comercial aunque en dependencia y coordinación con la Dirección Comercial de Tavex.

Además de su propia red de agentes de ventas TAVEX, cuenta con la filial comercial TAVEX INTERNATIONAL, quien posee el 100% de Tavex Perú y el 55% de Tavex Polska. La división de tejidos hogar-decoración cuenta con su propia red de agentes propios y comisionistas y con las siguientes compañías comerciales: SAS Hungría, Sanpere France Sarl, Sanpere Italia Srl y Sanpere Portugal Lta.



IV.2.4. Mercados de dichos grupos o líneas de productos.

Tejidos para vestir:

Este mercado abarca Europa en su conjunto, dividida en tres zonas: Norte, Sur y Este, y el Norte de Africa (Marruecos, Túnez y Argelia), dado que estos países revierten su confección en un 90% a Europa.

TAVEX, con plantas productivas en España, Marruecos y Méjico, está en una condición privilegiada para atender el mercado y mantener su primacía.

TAVEX realiza un 90 % de sus ventas en estos mercados.

Según estimación de la compañía, TAVEX es el mayor productor de denim de Europa. Con una capacidad instalada en Europa (y Maghreb) de 35 millones de metros al año tiene una cuota de un 12%.

Desde el punto de vista de las ventas TAVEX, dentro del mercado natural, mantiene una cuota de participación de un 20% en artículos de denim de valor añadido.

En España TAVEX supone más que el resto de los fabricantes juntos.

Fuera de este mercado denominado “natural” y en el que TAVEX ha conseguido el liderazgo, hay otros mercado exteriores de los que USA es el más significativo.

El mercado americano Tavex lo atiende, principalmente, desde sus filiales comerciales Tavex Perú y Tavemex. Pero también lo hace de forma directa desde Tavex central. Si bien el mercado USA es un mercado spot, con un menor margen bruto unitario, que hasta hace solamente tres años TAVEX lo utilizaba como colchón para suavizar los desfases del mercado natural, hoy se considera mercado objetivo para introducir productos diferenciados de alto valor añadido.

Para ello creó Tavex su filial en México Tavemex, para poder comercializar sus productos en el mercado mejicano, un mercado de 100 millones de habitantes, y para servirse de Méjico como puerta de entrada lógica en USA dado el acuerdo NAFTA que une a ambos países.

Fuera de USA están cobrando fuerza propia los países suramericanos y algunas áreas del este de Europa.

Tejidos para hogar-decoración:

El mercado principal es el europeo, principalmente España, Portugal, Francia y Alemania aunque también se exporta a USA y otros países.



SA SANPERE cuenta con dos tipos de venta: la venta por pieza y la venta por metraje.

La venta por pieza es la tradicional. La venta por metraje (pedidos de 5/6metros) proviene directamente de las tiendas donde la compañía coloca sus expositores. Tiene más de 4.000 diferentes artículos y cada año presenta en el mercado tres diferentes colecciones.

También tiene un canal de venta de confección (Cortinas, visillos, juegos de cama etc ya confeccionados y empaquetados)

SA SANPERE cuenta con más de 5.000 puntos de venta repartidos por toda Europa.

Evolución de las ventas totales:

La evolución de la facturación total, en millones de euros, ha sido la siguiente:

1999	137,452
2000	152,954
2001	180,829
31-10-2002	148,693

El desglose de estas ventas por líneas de negocio y destino de las mismas es:

LINEA DE NEGOCIO	1999	2000	2001
Tejidos para vestir	101.391	123.309	154.517
Tejido hogar decoración	29.077	27.848	24.371
Otros servicios	6.984	1.797	1.941
Facturación total	137.452	152.954	180.829
Venta a la Unión Europea	34.035	110.556	147.516
Resto de países	103.417	42.398	33.313

Otros servicios comprende la tintura a manos y otros trabajos que realiza SANPERE para terceros

Las ventas a la Unión Europea se realiza en Euros y al resto de los países en dólares.

En función de la situación del mercado la compañía compra o vende divisas a futuro para garantizar un cambio adecuado.



IV.2.5. Circunstancias excepcionales que hayan podido influir en las informaciones contenidas en el presente apartado IV.2.

No existen acontecimientos excepcionales que hayan influido en las informaciones contenidas en el presente apartado IV.2.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES.

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor.

El negocio textil, y el denim en particular, está sometido a ciclos. No es fácil argumentar cuáles son las causas que originan un ciclo expansivo o depresivo en la demanda final.

El denim, a pesar de ser un producto maduro en algunos mercados como el de USA, ha tenido un crecimiento continuo a lo largo de su historia. Pero este crecimiento no ha sido igual siempre. USA, que hasta 1996 tuvo crecimientos medios de un 10%, vio cómo en 1996 y 1997 su crecimiento no superaba el 5%. Posteriormente, ha mantenido un ritmo similar de crecimiento hasta el ejercicio 2000. El ejercicio 2001 ha sido el primero y único, en el que el consumo descendió. Sin embargo, en el 2002 comenzó nuevamente la recuperación del consumo y se espera que se mantenga, e incluso aumente, en este próximo ejercicio.

En Europa en el periodo 1992-95, de gran recesión en el consumo privado, el denim creció un 7%. Sin embargo en 1996 y 1997 el consumo de prendas de denim en Europa, no solamente no siguió la tendencia de ligero crecimiento del consumo textil en general, sino que decreció especialmente en los llamados denim “azules” (un 10%), produciéndose un traspaso en el consumo de éstos hacia los flats (tejidos con estructura de denim tintados en pieza).

Este decrecimiento de la demanda del denim se ha mantenido hasta el ejercicio 2000 en el que la aparición de los tejidos denim de “diseño” ha revolucionado el mercado creciendo la demanda de forma espectacular, especialmente en el segmento de la mujer joven. El ejercicio 2001 el denim de diseño ha sido el artículo rey del mercado del sportswear con un crecimiento importantísimo, entre el 10 y el 11%. En el ejercicio de 2002, se ha mantenido con fuerza la demanda de este nuevo denim a pesar que el hombre aún no se ha incorporado a esta nueva tendencia.

En la línea de tejido hogar-decoración, si bien tiene influencia la moda, lo que hace que unos años sean los tejidos jacquard los que más se demandan y otros sean los estampados o los visillos, el mercado está más influido por otras variantes exógenas al mismo, como son la construcción de nuevas viviendas.



IV.3.2. **Dependencia del emisor de patentes y/o marcas.**

No existe dependencia alguna de patentes y marcas que condicionen la actividad o rentabilidad de la solvencia de la sociedad dominante ni del resto de las compañías dependientes de ella.

IV.3.3. **Política de Investigación y Desarrollo**

La posición de TAVEX como líder europeo en producción y venta de denim le obliga a su vez a ser el mayor innovador. TAVEX tiene localizado su centro principal de I+D en su factoría de Alginet, que tiene con las instalaciones más avanzadas de reproducción de tinturas por medio de una planta piloto, única en Europa, y cuenta con instalaciones menores en el resto de las factorías

La inversión en I+D realizada en los últimos años ha sido:

Ejercicio 1999	522.600 euros
Ejercicio 2000	863.900 euros
Ejercicio 2001	1.080.000 euros
Ejercicio 2002	1.282.000 euros

No se consideran los gastos corrientes de todo el departamento

Las instalaciones con que se ha dotado el grupo han permitido una colaboración más estrecha entre los clientes y la compañía en el desarrollo de artículos personalizados y de procesos de lavado de menor coste.

TAVEX, saca dos colecciones nuevas cada año coincidentes con las exposiciones de Première Vision en París. Son más de 60 nuevos artículos fruto del trabajo de su departamento de I+D que ratifican su liderazgo en innovación.

La innovación está también dirigida a la búsqueda de nuevas materias primas que puedan mezclarse con el algodón mejorándole sus prestaciones, a las aplicaciones de microtecnología y nanotecnología sobre tejido y a nuevos procesos de tintura y acabado.

Además de sus propias instalaciones TAVEX cuenta con el apoyo de laboratorios externos así como de gabinetes especializados para el lanzamiento de sus colecciones anuales.

IV.3.4. **Litigios o arbitrajes con incidencia importante sobre la situación financiera del emisor o sobre la actividad de los negocios.**

En los últimos años no se ha producido ningún litigio ni arbitraje que puedan afectar a la situación financiera del emisor o de su grupo.



IV.3.5. Interrupciones de las actividades del emisor.

No se han producido interrupciones en la actividad industrial en los últimos tres años.

IV.4. INFORMACIÓN LABORAL

IV.4.1. Número medio del personal empleado.

La distribución media de la plantilla del personal empleado en los tres últimos años, desglosada entre personal directo e indirecto, ha sido la siguiente:

Indirecta	1999	2000	2001	31/10/02
Producción	134	116	112	112
Administración y dirección	106	123	120	120
Comercial	46	46	46	46
Otros	120	139	182	161
Total	406	424	460	439
Directa	929	976	978	981
TOTAL	1.335	1.400	1.438	1.420

- a) *Por plantilla Directa se entienden los operarios directamente relacionados con la producción.*
 b) *Por plantilla indirecta se entiende a la que ejerce funciones no directamente productivas, aunque relacionadas con la producción (planificación, oficina técnica, I+D, etc).*

El aumento de la plantilla en los ejercicios 2000 y 2001 se corresponde con las inversiones realizadas en Alginet Textil (ampliación de la hilatura y renovación tejeduría), el nuevo almacén robotizado en la planta de Navarrés y la nueva tintorería y estación de cogeneración en Settavex.

No se incluye en la plantilla el personal de Industrial textil de Puebla (Tavemex) porque se incorpora el 1 de noviembre de 2002, estando compuesta a esa fecha por 270 personas.

La evolución del coste de personal se detalla en el siguiente cuadro:

(en miles de euros)	Importe total	% s/ventas
1999	31.347	22,8%
2000	31.985	20,9%
2001	35.016	19,4%
31/10/02	29.955	20,1%



No es posible descomponer el coste salarial en los conceptos de sueldos, seguridad social, etc al incorporar Settavex, empresa marroquí, en el que el desglose es distinto y los datos no serían homogéneos.

IV.4.2. **Negociación colectiva.**

La filial de Bergara está regulada por el Convenio Textil de Bergara, de carácter sectorial y local, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.004.

Las filiales Alginet Textil y SA Sanpere, están sometidas al Convenio Interprovincial Textil, de carácter sectorial y nacional y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.002.

Settavex regula sus condiciones salariales por la legislación general laboral marroquí. No existe convenio colectivo ni de empresa ni sectorial.

I.T.P. (Tavemex) tiene su propio convenio de acuerdo con la legislación mejicana, vigente hasta el 31 de diciembre de 2.003.

IV.4.3. **Ventajas al Personal.**

No existen ventajas concedidas al personal de ningún tipo, ni en materia de pensiones.

IV.5. **POLITICA DE INVERSIONES**

Siguiendo las directrices marcadas en el Plan Estratégico, TAVEX ha invertido en los últimos años en dos frentes: en la diversificación de productos y en la mejora tecnológica.

Las principales inversiones se destinaron a su filial Alginet Textil y consistieron en aumentar la capacidad de hilado Ring, lo que se hizo en tres fases, la última en el ejercicio 2.001, y en la sustitución en dicha planta de telares Dornier por telares de nuevas tecnologías. La inversión total supuso 11 millones de euros aproximadamente.

En el ejercicio 2002 se ha concluido la instalación de la Central General de inspección y distribución en Navarrés. Este nuevo almacén, tanto para productos semielaborados como acabados, va a permitir mejorar sensiblemente el servicio al cliente tanto desde el punto de vista de la calidad como de la rapidez de las entregas. Va a suponer una ventaja competitiva al conseguir entregar al cliente el producto, no sólo bajo las especificaciones que desea, sino de forma más rápida, y con el corte, tamaño y embalaje que desee. Su coste ha sido de 7 millones de euros aproximadamente.

En Settavex se invirtió en una nueva instalación de tintorería de telas, con una capacidad de 9 millones de metros anuales y en una instalación de



cogeneración eléctrica de una potencia de 3,47 MW. La inversión finalizó en 1999 y supuso 33 millones de euros. La finalidad de la cogeneración es, además de abaratar el coste de la energía poniéndola a niveles europeos, conseguir un abastecimiento eléctrico de calidad sin interrupciones que puedan afectar seriamente a la calidad de los artículos.

En agosto de 2.002 Settavex compró por un precio de 110.732.621 dirhams (11 millones de euros aproximadamente) el 10% de su capital en manos de los bancos marroquíes para proceder a su amortización.

También hay que tener en cuenta la ampliación de capital de Tavemex para poder adquirir ITP y controlar la compañía en un 51% (7 millones de euros)

Existe además una política de inversiones en mantenimiento de la capacidad productiva o inversiones recurrentes que suponen una media anual de 1,8 a 2 millones de euros.

La política de financiación de las inversiones de la compañía se ha mantenido fiel al criterio de financiación a largo plazo en función del período de retorno de la inversión. Todas las inversiones (salvo las recurrentes) se han financiado con créditos a largo plazo. Los excesos de tesorería han servido para mejorar la financiación del circulante y reducir la financiación a corto plazo.

IV.5.1. Inversiones en curso.

En el ejercicio 2002 se ha finalizado la instalación de la central robotizada de inspección y distribución en Navarrés y no existe pendiente ninguna inversión significativa.

El aumento del saldo de la cuenta de Inmovilizaciones materiales hasta el 31 de octubre era de 21,42 millones de euros.

En caso de existir nuevas inversiones, se financiarán de acuerdo con la política de la empresa, basada, tal y como se ha señalado anteriormente, en créditos a largo plazo en función del periodo de retorno de la inversión.

IV.5.2. Principales inversiones futuras objetos de compromisos en firme por los órganos de dirección.

No existe ningún compromiso en firme para futuras inversiones.



IV.6 - DATOS MAS RELEVANTES

De la Sociedad Individual.-

En los Balances de Situación

(En miles de euros)

	2000	2001
Activo Total	104.168	105.284
Activo Circulante	52.504	55.697
Fondo de Maniobra	4.841	8.105
Capital Social	23.184	23.184
Fondos Propios	46.563	48.686
Deuda a Largo Plazo	9.942	6.146
Deuda a Corto Plazo	47.663	47.592
Activo Circul/Exigible a corto	1,10	1,17
Deuda Bancaria/FF PP	0,44	0,24

En la comparación se ve que no existen grandes cambios en las masas patrimoniales, salvo la de los fondos propios, debido a la generación de recursos del ejercicio, y la disminución de la deuda a largo plazo, lo que hace mejorar el ratio de deuda bancaria/fondos propios.



Del grupo consolidado

(En miles de euros)

	2000	2001
Activo Total	229.927	227.912
Activo Circulante	123.309	120.236
Fondo de Maniobra	39.449	41.440
Capital Social	23.184	23.184
Fondos Propios	84.669	90.997
Deuda a Largo Plazo	50.722	44.547
Deuda a Corto Plazo	83.860	78.796
Deuda Bancaria/Total Pasivo	0,41	0,37
Activo Circul/Exigible a corto	1,47	1,56
Deuda Bancaria/FFPP	1,10	0,92

La relación entre la deuda bancaria total y el Pasivo Total o los Fondos Propios de la Compañía ha ido mejorando por la generación de fondos.



En las cuentas de Pérdidas y Ganancias:

De la Sociedad Individual:

(En miles de euros)

	2000	2001
Ventas	65.602	154.018
EBITDA	4.652	10.172
EBIT	4.497	9.969
Beneficios Extraordinarios	-	-4.401
Beneficio Neto	4.344	4.619
Beneficio /F.Propios (%)	9,33	9,89
Días financiación deudores	211	103
Días financiación proveedores	51	27

El importante crecimiento que se da en Ventas a partir del ejercicio 2001, es porque a partir del 1 de julio de 2000 la sociedad individual comenzó a trabajar como central de ventas de ASAISA y ALGINET y de los tejidos producidos por Settavex que se vendieran en Europa.

Los Beneficios extraordinarios negativos del ejercicio 2001 de -4,4 millones de euros corresponden, 2,6 millones a Provisiones genéricas realizadas por la compañía y 1,6 millones a pérdida en la venta de inmovilizado.

Los 2,6 millones de euros señalados como provisiones genéricas incluyen los costos pendientes de incurrir correspondientes al plan de reestructuración de plantilla de Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.



Del grupo consolidado:

(En miles de euros)

	2000	2001
Ventas	152.954	180.829
EBITDA	24.404	34.210
EBIT	12.376	23.836
Beneficios Extraordinarios	-440	-4.140
Beneficio Neto atribuible	6.627	10.834
Beneficio /F.Propios (%)	7,82	11,90
Días financiación deudores	143	128
Días financiación proveedores	133	105

La diferencia entre los Beneficios extraordinarios negativos de la sociedad individual (-4.401) y el grupo consolidado (-4.140) es debido a que en éste se incluyen partidas positivas (cobros de siniestros de seguros, etc.).



CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE TAVEX ALGODONERA, S.A.

En este capítulo se presentan los siguientes estados financieros:

BALANCES DE SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL 1999-2000-2001
CUENTAS DE P. Y G. DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL 1999-2000-2001

BALANCES DE SITUACIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO 1999-2000-2001
CUENTAS DE P. Y G. DE L GRUPO CONSOLIDADO 1999-2000-2001

CUADRO DE FINANCIACION DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL 2000-1999
CUADRO DE FINANCIACION DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL 2001-2000
VARIACIÓN DEL CIRCULANTE DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL

CUADRO DE FINANCIACION DEL GRUPO CONSOLIDADO 2001-2000
CUADRO DE FINANCIACION DEL GRUPO CONSOLIDADO 2000-1999
VARIACIÓN DEL CIRCULANTE DEL GRUPO CONSOLIDADO

EXPLICACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD

NOTA: Las cuentas de Pérdidas y Ganancias de la sociedad Individual no son comparables entre sí debido a que a partir de 1 julio de 2000 la compañía comenzó a actuar como central de ventas para Algodonera de San Antonio Industrial S.A., Alginet Textil S.A. y para las ventas efectuadas en Europa por Settavex S.A., adquiriendo los productos terminados a un precio que incorpora el margen suficiente para cubrir los costes operativos de las filiales



BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, 2000 Y 2001
TAVEX ALGODONERA S.A.

(Auditados)

(expresados en miles de euros)

ACTIVO	1999	2000	2001
INMOVILIZADO			
Gastos de establecimiento			
Inmovilizaciones inmateriales	413	563	577
Inmovilizaciones materiales	44	37	343
Inmovilizaciones financieras	50.791	48.102	48.102
Acciones propias	2.567	2.892	557
Total Inmovilizado	53.815	51.594	49.579
GASTOS A DISTRIBUIR	98	70	8
ACTIVO CIRCULANTE			
Existencias	-	4.037	2.212
Deudores	2.388	38.396	44.385
Inversiones financieras temporales	7.670	8.907	8.026
Tesorería	51	1.164	1.074
Total Activo Circulante	10.109	52.504	55.697
TOTAL ACTIVO	64.022	104.168	105.284

PASIVO	1999	2000	2001



FONDOS PROPIOS			
Capital suscrito	25.200	23.184	23.184
Prima de emisión	9.024	9.024	9.024
Reserva legal	2.708	2.734	3.168
Reserva voluntaria	4.435	4.110	8.091
Reserva para acciones propias	2.567	2.892	557
Otras reservas	43	275	43
Pérdidas y ganancias	258	4.344	4.619
Total de Fondos Propios	44.235	46.563	48.686
INGRESOS A DISTRIBUIR	63		220
PROVIS. PARA RIESGOS Y GASTOS			2.640
ACREEDORES A LARGO PLAZO			
Deudas con entidades de crédito	7.261	9.175	6.073
Otros acreedores	914	767	73
Total deuda a Largo Plazo	8.175	9.942	6.146
ACREEDORES A CORTO PLAZO			
Deudas con entidades de crédito	9.286	11.508	5.581
Deudas con empresas del grupo	43	26.807	30.806
Acreedores comerciales	465	8.311	9.460
Otras deudas no comerciales	1.755	1.037	1.745
Total acreedores a Corto Plazo	11.549	47.663	47.592
TOTAL PASIVO	64.022	104.168	105.284

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 1999, 2000 , 2001
TAVEX ALGODONERA S.A.



(Auditados)

(expresadas en miles de euros)

GASTOS	1999	2000	Variac. 00/99	2001	Variac 01/00
Aprovisionamientos	21.834	59.127	+170,8%	127.747	+116%
Gastos de personal	5.530	5.436	-1,7%	6.502	+19,6%
Dotaciones amortización inmovilizado	159	155	-2,5%	203	+30,9%
Variación provisiones de tráfico		1		372	
Otros gastos de explotación	2.449	5.522	+125,5%	9.207	+66,7%
Servicios exteriores	4	7	+75%	4	-42,8%
Tributos	165	177	+7,3%	139	-21,4%
Total de gastos	30.141	70.425	+133,7%	145.516	+107%
Beneficio de explotación	1.880	4.497	+139,2%	9.969	+122%
Resultados financieros positivos	906	-744			
Beneficio actividad ordinaria	2.786	5.241	+88,1%	9.447	+89%
Resultados extraordinarios		949		4.401	364%
Beneficio antes de impuestos	358	4.292	+1099%	5.046	+17,5%
Impuesto sobre sociedades	100	-52		427	
Beneficio del ejercicio	258	4.344	+1583%	4.619	+6,3%

--	--	--	--	--	--



INGRESOS	1999	2000	Variac. 00/99	2001	Variac. 01/00
Importe de las ventas	23.422	65.602	+180,1%	154.018	+135%
Prestación de servicios	8.573	5.766	-32,2%	1.464	-75%
Otros ingresos de explotación	26	-		3	
Aumento existencias de producto terminado y en curso		3.544			
Total de ingresos	32.021	74.922	+133,9%	155.485	107%
Resultados financieros negativos				522	
Rdos. extraordinarios negativos	2.428	949	-60.9%	4.401	364%

BALANCES DE SITUACIÓN GRUPO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE
1999, 2000, 2001

(Auditados)

(expresados en miles de euros)



ACTIVO	1999	2000	2001
INMOVILIZADO			
Gastos de establecimiento	2.274	1.806	907
Inmovilizaciones inmateriales	2.432	4.934	4.083
Inmovilizaciones materiales	96.023	94.417	98.439
Inmovilizaciones financieras	1.299	956	824
Acciones propias	2.567	2.892	557
Total Inmovilizado	104.595	105.005	104.810
GASTOS A DISTRIBUIR	853	1.613	2.866
ACTIVO CIRCULANTE			
Existencias	45.827	47.676	42.046
Deudores	50.317	60.948	64.079
Invers. financieras temporales	17.335	12.852	11.998
Tesorería	649	1.661	1.952
Ajustes por periodificación	233	172	161
Total Activo Circulante	114.361	123.309	120.236
TOTAL ACTIVO	219.809	229.927	227.912

PASIVO	1999	2000	2001
FONDOS PROPIOS			
Capital suscrito	25.200	23.184	23.184
Prima de emisión	9.024	9.024	9.024
Reserva legal	2.708	2.734	3.168
Reserva voluntaria	4.435	4.342	8.091



Reserva para acciones propias	2.567	2.892	557
Otras reservas	30.836	35.866	36.139
Pérdidas y ganancias	5.507	6.627	10.834
Total de Fondos Propios	80.277	84.669	90.997
SOCIOS EXTERNOS	9.264	8.992	8.645
DIFERENCIA NEGATIVA CONSOLID.	2.251	1.126	-
INGRESOS A DISTRIBUIR	6.101	466	773
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GTS	529	92	4.154
ACREEDORES A LARGO PLAZO			
Deudas con entidades de crédito	47.687	43.313	38.589
Otros acreedores	8.648	7.409	5.958
Total deuda a Largo Plazo	56.335	50.722	44.547
ACREEDORES A CORTO PLAZO			
Deudas con entidades de crédito	37.368	50.314	45.086
Deudas con empresas del grupo		70	981
Acreedores comerciales	20.025	28.418	25.742
Otras deudas no comerciales	7.659	5.056	6.987
Ajustes por periodificación		2	
Total acreedores a Corto Plazo	65.052	83.860	78.796
TOTAL PASIVO	219.809	229.927	227.912

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 1999 , 2000, 2001

GRUPO CONSOLIDADO

(Auditado)

(expresadas en miles de euros)

			Variac.		Varia.
--	--	--	----------------	--	---------------



GASTOS	1999	2000	00/99	2001	01/00
Reducción de existencias		141		3.248	2.203%
Aprovisionamientos	68.367	76.868	+12,4%	88.264	+14,8%
Gastos de personal	31.347	31.985	+2%	35.016	+9,4%
Dotaciones amortización	10.493	11.668	+11,2%	10.374	-11%
Variación provisiones de tráfico	(288)	(778)		1.126	
Otros gastos de explotación	22.193	21.577	-2,8%	19.481	-9,7%
Total de gastos	132.112	141.461	+7,1%	157.509	+11,3%
Beneficio de explotación	10.540	12.376	+17,4%	23.836	+92,6%
Beneficio de las actividades ordinarias	8.770	7.644	-12,8%	16.930	+121%
Beneficio antes de impuestos	6.645	7.204	+8,4%	12.790	+77,5%
Impuesto sobre sociedades	915	752	-17,8%	2.255	+204%
Beneficio del ejercicio	5.730	6.452	+12,6%	10.535	+63%
Socios externos	223				
Beneficio en la sociedad dominante	5.507	6.627	+20,3%	10.834	+63%

INGRESOS	1999	2000	Variac. 00/99	2001	Variac. 01/00
Importe de las ventas	137.451	152.954	+11,2%	180.829	+18%
Trabajos propio inmovilizado	1.434	486	-66,1%	78	-83%



Otros ingresos de expl.	1.792	397	-77,8%	438	+10%
Aumento existencias de P.T. y en curso	1.975				
Total de ingresos	142.652	153.837	+7,8%	181.345	+18%
Rdos.Financ.negativos netos	3.974	5.947	+49,6%	8.022	+35%
Particip. en beneficios de sociedades en equivalencia	177	90	-49,1%	-26	
Rev. Dif de consolidación	2.027	1.125	-44,4%	1.142	+1,5%
Resultados extra. negativos	2.125	440	-79,3%	4.140	+841%
Minoritarios		175		299	+71%

La diferencia importante que se da en los Resultados financieros negativos netos de los ejercicios 2000 y 2001 vienen dadas porque en el 2000, hay unos resultados financieros positivos de 4,313 millones de euros (diferencias positivas de cambio y resultados positivos de la conversión) que con los 10,260 millones de euros de financieros negativos dan un saldo negativo de 5,947 millones, mientras que en el 2001 los Resultados positivos son 1,892 millones de euros y los negativos 9,914 millones de euros con lo que el saldo neto negativo es de 8,022 millones de euros

Resultados financieros (en miles de euros)

	1999	2000	2001
Resultados Positivos	1.354	4.313	1.892
Intereses e ingresos financieros	283	618	563
Diferencias positivas de cambio	915	3.207	1.086
Resultados positivos de conversión	156	488	243
Menos Resultados Negativos	5.328	10.260	9.914
Gastos financieros	4.266	6.743	7.538
Diferencias negativas de cambio	817	3.517	1.382
Resultados negativos de conversión	245	-	994
Resultados negativos financieros netos	3.974	5.947	8.022

Las diferencia de cambio se originan por la utilización comercial de divisas, tanto en compras como en ventas.

Cuadro de financiación.- Sociedad Individual

Aplicaciones de fondos	2001	2000



Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	204	293
Inmovilizaciones materiales	628	5
Inmovilizaciones financieras		22
Reducción de capital		1.920
Adquisición de acciones propias	67	531
Gastos a distribuir en varios ejercicios		62
Dividendos	2.496	
Cancelación o traspaso a C.P. deudas a L.P.	3.945	1.238
Total aplicaciones de fondos	7.340	4.071
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	3.264	6.281

Orígenes de fondos	2001	2000
Recursos procedentes de las operaciones	7.095	5.417



Deudas a largo plazo	696	3.005
Enajenación y bajas de inmovilizado		
Inmovilizaciones materiales	309	
Inmovilizaciones financieras		1.803
Enajenación de acciones propias	2.504	127
Total orígenes de fondos	10.604	10.352

Cuadro de Financiación.- Sociedad individual

Aplicaciones de fondos	2000	1999
Adquisiciones de inmovilizado		



Inmovilizaciones inmateriales	293	242
Inmovilizaciones materiales	5	24
Inmovilizaciones financieras	22	2.046
Adquisición de acciones propias	531	2.782
Gastos a distribuir en varios ejercicios	62	18
Reducción de capital	1.920	0
Dividendos		3.011
Cancelación o traspaso a C.P. deudas a L.P.	1.238	6.646
Total aplicaciones de fondos	4.071	14.769
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	6.281	

Orígenes de fondos	2000	1999
Recursos procedentes de las operaciones	5.417	2.287



Deudas a largo plazo	3.005	3.604
Enajenación y bajas de inmovilizado		
Inmovilizaciones materiales		332
Inmovilizaciones financieras	1.803	1.202
Enajenación de acciones propias	127	96
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		63
Total orígenes de fondos	10.352	7.584
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)		7.185

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE
SOCIEDAD INDIVIDUAL (en miles de euros)

	1.999		2000		2001	
	Aumento	Disminuc	Aumento	Disminuc.	Aumento	Disminuc.
Existencias			4.037			1.825
Deudores	536		36.008		5.989	
Acreedores						
- Entidades de crédito		6.236		2.222	5.927	



- Otros acreedores		946		33.892		5.856
Inversiones financieras Temp.		281	1.237			881
Tesorería		258	1.113			90
TOTAL	536	7.721	42.395	36.114	11.916	8.652
Variación del C. Circulante		7.185	6.281		3.264	

CUADRO DE FINANCIACION.- Consolidado

Aplicaciones de fondos	2001	2000
Gastos de establecimiento	34	1
Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	1.407	969
Inmovilizaciones materiales	23.041	19.078
Inmovilizaciones financieras	101	97
Adquisición de acciones propias	67	531
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.805	1.120



Reducción de capital en la sociedad dominante		1.920
Dividendos	2.496	59
Cancelación o traspaso a C.P. deudas a L.P.	21.774	24.206
Socios externos	36	
Otros	5.312	
Total aplicaciones de fondos	56.703	47.981
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	1.991	

Orígenes de fondos	2001	2000
Recursos procedentes de las operaciones		
Atribuidos a la sociedad dominante	24.743	11.558
Atribuidos a socios externos	-299	-190
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	360	54
Deudas a largo plazo	15.599	18.670
Enajenación y bajas de inmovilizado	14.819	858
Enajenación de acciones propias	2.504	127



. Efecto neto cambio de perímetro consolidación	338	
Otros		7.044
Total orígenes de fondos	58.064	38.121
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)		9.860

CUADRO DE FINANCIACION.- Consolidado

Aplicaciones de fondos	1999	2000
Gastos de establecimiento	2.171	1
Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	799	969
Inmovilizaciones materiales	15.117	19.078
Inmovilizaciones financieras	179	97
Adquisición de acciones propias	2.712	531
Gastos a distribuir en varios ejercicios	103	1.120
Reducción de capital en la sociedad dominante	0	1.920
Dividendos	3.117	59



Cancelación o traspaso a C.P. deudas a L.P.	25.818	24.206
Cancelación de ingresos a distribuir	0	0
Otros	0	0
Total aplicaciones de fondos	50.016	47.981
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	12.845	

Orígenes de fondos	1999	2000
Recursos procedentes de las operaciones		
Atribuidos a la sociedad dominante	14.221	11.558
Atribuidos a socios externos	223	-190
Aportaciones de socios externos	0	0
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	668	54
Deudas a largo plazo	30.596	18.670
Enajenación y bajas de inmovilizado	8.662	858
Enajenación de acciones propias	96	127



Cancelación o traspaso a C.P. de Inmov. Financ.	0	0
Efecto neto cambio de perímetro consolidación	6.934	0
Otros	1.461	7.044
Total orígenes de fondos	62.862	38.121
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)		9.860

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE
GRUPO CONSOLIDADO (en miles de euros)

	1.999		2000		2001	
	Aumento	Disminuc.	Aumento	Disminuc.	Aumento	Disminuc.
Existencias	14.011		1.849			5.630
Deudores	11.517		10.631		3.151	
Acreeedores						
- Entidades de crédito		6.523		12.946	5.228	
- Otros acreedores		7.687		5.862		164
Inversiones financieras Temp..	3.965			4.483		854
Tesorería		2.643	1.012		291	



Ajustes por periodificación	205			61		11
TOTAL	29.698	16.853	13.492	23.352	8.650	6.656
Variación del C. Circulante	12.845			9.860	1.991	

ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD

Las deudas bancarias tanto de la sociedad individual como de las empresas que la componen no tienen ninguna garantía real (hipoteca, prenda etc.) sobre inmovilizados salvo 1,4 millones de euros en Sanpere garantizados con hipoteca inmobiliaria.

Al 31 de diciembre de 2000 existen avales prestados por las sociedades del grupo a otras sociedades del grupo ante entidades financieras por importe de 46 millones de euros para la obtención de financiación.

Al 31 de diciembre de 2001 este importe era de 53 millones de euros. Estos avales no devengan ningún costo.

Las deudas de las sociedades con entidades de crédito a largo plazo tienen un interés que oscila entre el MIBOR +0,25% y el Euribor +1% para las sociedades del grupo que radican en España y entre el 7,5% y 8% para la sociedad dependiente Settavex.





CAPITULO VI

ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE TAVEX ALGODONERA, S.A.

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

VI.1.1. Miembros del órgano de administración de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros que no será inferior a tres ni superior a quince. Para ser consejero no se requiere la condición de accionista, salvo en el caso previsto en el artículo 16 de dichos Estatutos y que se refiere al nombramiento por el sistema de cooptación.

Los consejeros son designados por votación de acuerdo con las normas establecidas al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas y los vigentes Estatutos Sociales.

Los consejeros ejercen sus cargos durante un plazo de cinco años y pueden ser reelegidos por la Junta General de Accionistas cuantas veces ésta lo estime conveniente y por plazos similares.

Los miembros del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A. se relacionan en el siguiente cuadro, en el que se indica la fecha de su primer nombramiento y la naturaleza de su cargo de acuerdo a la terminología acuñada por el denominado Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 1998:

Cargo	Nombre	Fecha	Clase
Presidente	Enrique Garrán Marzana	23/02/93	Ejecutivo
Consejero	Errotalde 87, S.L. (representada por Carlos Aresti Llorente)	25/06/99	Dominical
Consejero	Ricardo Iglesias Baciana	14/06/02	Ejecutivo
Consejero	Eurotogala, S.A. (representada por Javier Echebarria Ituiño)	04/02/00	Ejecutivo
Consejero	Luis Escudero Ygartua	29/05/89	Independiente
Consejero	Atalaya de Inversiones, S.R.L. (representada por Victoriano López-Pinto)	22/04/02	Dominical
Consejero	Iberfomento, S.A. (representada por José Antonio Pérez Nievas)	14/06/02	Independiente
Consejero	Angel López-Corona Dávila	14/06/02	Dominical
Consejero	Caja de Ahorros Municipal de Burgos (representada por José M ^a Achirica Martín)	14/05/02	Dominical
Consejero	Rilafe, S.L. (representada por Félix Riezu Labat)	14/05/02	Dominical
Consejero	Pedro Agustín del Castillo Machado	19/02/99	Independiente
Secretario	Vicente Antonio Sotillo Martí	13/10/92	Independiente



Se entiende por Dominical el consejero que es titular o representante de titulares de paquetes accionariales significativos con vocación de permanencia.

Tienen la consideración de Independientes aquellos consejeros que no están vinculados con el equipo de gestión ni con los accionistas que pueden influir en éste.

Se considera consejero Ejecutivo aquel que forma parte del equipo directivo de la empresa.

En abril de 2.002 el hasta entonces accionista mayoritario que representaba el 23,9% del capital social, Inversiones Ibersuizas, S.A., vendió su participación a Rilafe, S.L. (5%), Atalaya de Inversiones, S.R.L. (5%), Caja de Ahorros Municipal de Burgos (5%) y Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (5%) y otros accionistas, lo que supuso la salida del Consejo de Administración de los administradores designados por Inversiones Ibersuizas, S.A., es decir, Ibersuizas Alfa, S.L., Ibersuizas Beta, S.L., Ibersuizas Participadas, S.L. y Fernando Chinchurreta Bollain.

Corresponde al Consejo de Administración la gestión, administración y representación de la Sociedad en todos los actos comprendidos en el objeto social, con las facultades que le atribuye la Ley y los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 18 de éstos, el Consejo de Administración se reunirá siempre que lo convoque el Presidente o lo soliciten de éste al menos dos consejeros. En la práctica se vienen celebrando cinco o seis reuniones anuales.

Entre las funciones del Presidente podemos destacar convocar las reuniones del Consejo de Administración fijando el orden del día según las solicitudes de los distintos Consejeros, presidir dichas reuniones, presidir las distintas Juntas Generales de Accionistas y conformar las distintas certificaciones de los acuerdos sociales.

Aunque de hecho existen dos comisiones creadas por el Consejo como son la Comisión Ejecutiva y la de Auditoría, no existe propiamente un reglamento del Consejo, aunque en la actualidad se está trabajando en la confección del mismo, pretendiéndose que recoja la mayor parte de las recomendaciones del denominado "Código Aldama".

La composición de las comisiones mencionadas se recoge en la siguiente tabla:

COMISION EJECUTIVA		COMISION DE AUDITORIA	
ENRIQUE GARRAN MARZANA	EJECUT	RILAFE, S.L.	DOMINIC
RICARDO IGLESIAS BACIANA	EJECUT	LUIS ESCUDERO YGARTUA	INDEPEN
EUROTOGALA, S.L.	EJECUT	ANTONIO SOTILLO MARTI	INDEPEN
IBERFOMENTO, S.L.	INDEPEN	ATALAYA DE INVERSIONES	DOMINIC
ERROTALDE, S.L.	DOMINIC	ANGEL LOPEZ-CORONA DAVILA	DOMINIC
P. AGUSTÍN DEL CASTILLO	INDEPEN		
CAJA DE AHORROS MNPAL. DE BURGOS	DOMINIC		



Todos los miembros del Consejo de Administración, incluido su Secretario, todos los Directores de la Sociedad e incluso los asesores externos y auditores, así como otras personas que por su trabajo puedan tener acceso a información confidencial de la Compañía, están obligados a cumplir con el Reglamento Interno de Conducta, aprobado inicialmente en febrero de 1994. Con posterioridad, el Consejo de Administración con fecha 17 de julio de 2000 amplió dicho Reglamento para incluir en él la regulación referente a las operaciones de autocartera, siendo comunicado como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El mencionado Reglamento está disponible en el domicilio social de Tavex Algodonera, S.A.

VI.1.2. **Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.**

El Comité de Dirección está formado por:

Presidente Ejecutivo	D. Enrique Garrán Marzana
Director General	D. Ricardo Iglesias Baciana
Asistencia al Cliente	D. Alfonso Basauri Azula
Director Financiero	D. Antonio Castrillo Marquina
Controller	D. Francisco Cruza Abel
Secretario General	D. Javier Echebarría Ituiño
Director Industrial	D. Román Elcoroiribe Garitano
Director de Compras	D. Luis Elorza Sasieta
Director de fábricas de Valencia	D. Pablo García Lacomba
Director Desarrollo Corporativo	D. Jesús M ^a Igartua Garay
Director de SA Sanpere	D. David Manchón Mauri
Director de Marketing	D. Paul Marcoartu Rotaeché
Director General de Settavex	D. Salah Mezouar
Director Técnico	D. José Navarrete Benacloy
Director de Recursos Humanos	D. Daniel Pérez Guisasola
Director Comercial	D. José Luis Zabaleta Pagalday

Las funciones de todos ellos son las propias de su área.

VI.1.3. **Fundadores de la sociedad si fue fundada hace menos de cinco años.**

No procede por haber sido fundada en 1901.



VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.I.

VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición de los que dichas personas sean titulares.

Los miembros del Consejo, al 20 de diciembre de 2002, poseen acciones de la Sociedad distribuidas de la siguiente manera:

Consejero/Participación	DIRECTA		INDIRECTA		REPRESENTADAS		TOTAL	
	Acciones	%	Acc.	%	Acciones	%	Acciones	%
D. ENRIQUE GARRAN MARZANA	0	0,00	4.418	0,01	0	0,00	4.418	0,01
D. RICARDO IGLESIAS BACIANA	0	0,00	25.000	0,09	0	0,00	25.000	0,09
CAJA DE AHORROS MUPAL. DE BURGOS	1.565.995	5,65	0	0,00	0	0,00	1.565.995	5,65
ERROTALDE 87, S.L.	352.862	1,27	0	0,00	951.367	3,43	1.304.229	4,70
EUROTOGALA, S.L.	1.755.284	6,33	0	0,00	0	0,00	1.755.284	6,33
D. LUIS ESCUDERO IGARTUA	330	0,00	0	0,00	0	0,00	330	0,00
ATALAYA DE INVERSIONES, S.R.L.	1.542.915	5,57	0	0,00	0	0,00	1.542.915	5,57
IBERFOMENTO, S.L.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
RILAFE, S.L.	2.252.979	8,12	0	0,00	0	0,00	2.252.979	8,12
D. ANTONIO SOTILLO MARTI	2.003	0,01	0	0,00	0	0,00	2.003	0,01
D. PEDRO A. DEL CASTILLO MACHADO	3	0,00	0	0,00	144.451	0,52	144.454	0,52
D. ANGEL LOPEZ-CORONA DAVILA	0	0,00	0	0,00	1.392.580	5,02	1.392.580	5,02
Total	7.472.371	26,95	29.418	0,10	2.488.398	8,98	9.990.187	36,03

- Las acciones que representa Errotalde 87 SL corresponden a Fundación Aresti Llorente (367.501 acc.), Irepema 89 SL (52.522 acc.) y el grupo familiar de D. Carlos Aresti Llorente (531.344 acc.).
- Las acciones que representa Angel López-Corona Dávila lo son de la Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova).
- Las acciones que representa Pedro Agustín del Castillo Machado lo son de la Sociedad de Inversiones Maspalomas, S.L.
- La participación indirecta de Enrique Garrán Marzana lo es a través de la sociedad Alcasval S.L., y la de Ricardo Iglesias Baciana a través de Cimbalaria, S.A.
- Eurotogala S.L. es una sociedad participada mayoritariamente por directivos de Tavex Algodonera S.A., incluyendo a D. Enrique Garrán, quien participa por medio de la sociedad Alcasval S.L. No existe ningún accionista que tenga una posición de dominio o control sobre la misma.

El número de acciones directas e indirectas en posesión de los miembros del Consejo es de 7.501.789, que suponen el 27,05% del capital social.

Si tenemos en cuenta las acciones representadas por los miembros del Consejo de Administración, el total de acciones que posee o representa el Consejo asciende a 9.990.187, o sea, el 36,03%.



VI.2.2. Participación de dichas personas en transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad.

Ni los miembros de Consejo de Administración de TAVEX ALGODONERA, S.A., ni las personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado participan o han participado en transacciones inhabituales y relevantes para la Sociedad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2.001 y hasta el 31 de octubre de 2.002, TAVEX ALGODONERA, S.A. ha registrado los siguientes importes en euros percibidos por los miembros de Alta Dirección y del Consejo de Administración:

	Retribuciones de la Alta Dirección	
	Año 2.001	Año 2.002 (hasta 31/Oct)
Sueldos + Secur.Social	363.350	271.000
Remuneración variable	33.620	114.000
Dietas	-	-
Retribución en especie	-	-
TOTAL	496.970	385.000

	Retribuciones del Consejo de Administración	
	Año 2001	Año 2.002 (hasta 31/Oct)
Retribución consejeros	160.000	115.000
Remuneración variable	-	-
Dietas	-	-
Retribución en especie	-	-
TOTAL	160.000	115.000

El Presidente del Consejo de Administración D. Enrique Garrán Marzana, de conformidad con el programa de opciones sobre adquisición de acciones aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2000, tiene concedido el derecho de adquirir 100.000 acciones de TAVEX (0,36%), en las condiciones recogidas en el punto VI.9 de este folleto. Por efecto de la ampliación de capital liberada efectuada en el año 2002, el número de acciones queda establecido en 110.000.

El contrato de opciones fue firmado en diciembre de 2000.



Asimismo, de conformidad con el mismo programa, el vocal del Consejo de Administración y Director General D. Ricardo Iglesias Baciana, tiene concedido el derecho de adquirir 70.000 acciones de TAVEX (0,25%), en las condiciones recogidas en el punto VI.9 de este folleto, firmándose el contrato con fecha de septiembre de 2002.

No se percibe ninguna retribución de las filiales de la sociedad.

VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración y directivos actuales y sus antecesores.

No existen obligaciones contraídas en materias de pensiones respecto a los miembros del Consejo de Administración ni directivos actuales ni con sus antecesores.

VI.2.5. Importe de los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, todavía en vigor.

No existe ningún anticipo ni crédito concedido ni garantía prestada respecto a ninguna de las personas señaladas en VI.1.1 y VI.1.2 ni con sus antecesores.

VI.2.6. Principales actividades que las mencionadas personas ejercen fuera de la sociedad.

Ninguna de las personas citadas ejerce un tipo de actividad fuera de la sociedad que sea significativa en relación con TAVEX ALGODONERA S.A.

VI.3. PERSONAS QUE PUEDAN EJERCER CONTROL SOBRE TAVEX ALGODONERA, S.A.

No procede por no existir ningún accionista que detente más del 50% del capital social.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE PUDIERAN LIMITAR LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES.

No existe ningún precepto estatutario que suponga o pueda llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad por parte de terceros ajenos a la misma.



No hay restricciones en el voto, ni existe límite de los derechos de voto en función del número de acciones.

No es necesario un número mínimo de acciones para asistir a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y ejercer el derecho a voto en las mismas.

VI.5. RELACIONES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE TAVEX ALGODONERA, S.A.

Las participaciones significativas comunicadas a TAVEX son las siguientes:

	Acciones (Directa)	Acciones (Indirecta)	Total	%
Rilafe, S.L.	2.252.979	0	2.252.979	8,12
Eurotagala, S.L.	1.755.284	0	1.755.284	6,33
Golden Limit, S.L.	1.815.000	68.715	1.883.715	6,80
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	1.565.995	0	1.565.995	5,65
Atalaya de Inversiones, S.R.L.	1.542.915	0	1.542.915	5,57
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra	1.392.580	0	1.392.580	5,02

La sociedad no tiene conocimiento de que ninguno de estos accionistas esté a su vez dominado por accionista concreto alguno, salvo Rilafe S.L. cuyo accionista dominante es D. Felix Riezu Labad

VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El número de accionistas aproximado es difícil de definir; no obstante, según el cómputo realizado en la última Junta General de Accionistas celebrada el 14 de Junio de 2002, se conoce la existencia de 3.500 accionistas que suponen el 73% del capital.

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2002 se constató la existencia de 3.600 accionistas que suponen el 75% del capital social.

No existen acciones sin voto.

VI.7. PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD.

Al 31 de octubre de 2.002 la sociedad individual TAVEX ALGODONERA S.A. tenía, un total de deuda bancaria total de 25,666 millones de euros y su deuda bancaria a largo plazo era de 10,899 millones de euros.



De este total de deuda a largo plazo, el BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO tenía 3,2 millones de euros, lo que supone el 29,3%, la CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO 2,5 millones de euros, lo que equivale al 22,9%, y el DEUTSCHE BANK 2,366 lo que equivale al 21,7%.

A nivel consolidado no existe ningún prestamista que suponga más del 20% del total de los préstamos a largo plazo.

El cuadro de amortización de la deuda total en los próximos años tanto a nivel individual como del grupo consolidado sería:

(miles de euros)			
SOCIEDAD INDIVIDUAL	2003	2004	2005
Amortización deuda	4.717	3.356	3.205
Coste financiero de la deuda	754	633	518

(miles de euros)			
GRUPO CONSOLIDADO	2003	2004	2005
Amortización deuda	18.177	15.845	13.743
Coste financiero de la deuda	3.801	2.939	2.182

VI.8. CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No existe ningún cliente que suponga el 25% de las ventas totales, ni un proveedor que suponga dicho porcentaje sobre las compras totales de la compañía.

VI.9. ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE TAVEX ALGODONERA, S.A.

La Junta General de Accionistas de Tavex Algodonera, S.A. celebrada el 9 de junio de 2.000 aprobó un programa de opciones sobre adquisición de acciones, de acuerdo con la propuesta realizada por el Consejo de Administración en su reunión del 4 de febrero del mismo año. Las características más importantes de este programa, primero y único hasta la fecha, son las siguientes:



Beneficiarios.- La concesión está destinada a un colectivo de personas concreto y determinado que abarca a directivos y empleados de la Sociedad. En principio, la oferta se dirige a 35 personas, pudiendo ser ampliada en el futuro, por lo que Tavex Algodonera, S.A. podrá conceder, individualmente y caso a caso, tanto opciones a otros beneficiarios distintos de los señalados como opciones a otros distintos de los anteriores.

Características de los valores que se ofrecen.- La oferta se refiere a opciones que otorgarán el derecho de adquirir acciones ordinarias de TAVEX ALGODONERA, S.A., pudiéndose otorgarse el derecho de adquirir como máximo UN MILLON OCHO MIL ACCIONES (1.008.000), lo que supone el 4% del capital social, que a fecha de aprobación de dicho plan estaba compuesto por 25.200.000 acciones.

Precio y plazo del ejercicio. Liquidación.- Los destinatarios podrán adquirir acciones de la sociedad por valor de 2,37 euros por acción, que es el valor de cotización medio del trimestre anterior a la toma del acuerdo por parte del Consejo de Administración. El número de acciones que puedan adquirirse dependerá del cumplimiento de objetivos relacionados con el Beneficio Ordinario Medio por acción que se obtenga durante los ejercicios 2.000, 2001 y 2.002, y podrá ejercitarse el derecho de adquisición desde el 1 de enero de 2.003 y hasta tres años desde esa fecha.

En el momento de ejercitar este derecho, la Sociedad podrá optar entre la entrega de las acciones o la entrega en efectivo de la diferencia entre el precio de adquisición fijado y el de cotización vigente en el momento del ejercicio de la opción.

Con fecha 29 de junio de 2001 la Sociedad transfirió 1.008.000 acciones de Tavex Algodonera S.A., a la entidad Deutsche Bank AG por medio de un contrato de equity swap para dar cobertura al citado programa de opciones.

Ampliación de capital liberada aprobada en diciembre de 2.001.- Esta ampliación de capital en la que se asignó una acción nueva por cada diez antiguas influyó tanto en el número de acciones objeto del contrato de "equity swap", que pasa a ser de 1.108.8000, como en el precio de las opciones, que se reduce en un 10%.

VI.10. RELACION DE LA SOCIEDAD CON SUS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios percibidos por la empresa auditora PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L. y su Grupo durante el ejercicio 2002 han sido exclusivamente los correspondientes a la auditoría de las Cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad dominante y de las Sociedades dependientes y han ascendido a 112.695 euros, sin que se haya facturado importe alguno ni realizado trabajo alguno fuera de los que corresponden a auditoría durante dicho ejercicio.



CAPITULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE TAVEX ALGODONERA, S.A.

VII.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE TAVEX ALGODONERA, S.A. CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO.

VII.1.1. Cifra de negocios.

El ejercicio 2001 supuso el resurgimiento del denim principalmente en el segmento de la mujer joven. Las marcas de diseño, primeras marcas, junto con las cadenas especializadas fueron los canales en los que las prendas de denim estuvieron más presentes.

Las nuevas prendas, muy de diseño y moda, incorporan tejidos denim que poco o nada tienen que ver con los clásicos vaqueros.

La alta tecnología requerida especialmente en la tintura y acabado del tejido y el pequeño tamaño de las series de producción buscando una máxima diferenciación, hacen prácticamente imposible la competencia de los fabricantes no europeos en este mercado.

El ejercicio 2002 ha mantenido el liderazgo del denim. El segmento de la mujer joven sigue siendo el más importante. Los flats y las panas empiezan a despuntar pero siguen sin ser sustitutivos del denim.

El mercado de hogar decoración, ligado en gran parte a la nueva vivienda, nota un pequeño retroceso. Si el ejercicio anterior eran los tejidos jacquard los de mayor demanda, en éste han cedido el terreno a los tejidos estampados.

Al 30 de septiembre, el acumulado al tercer trimestre, los beneficios acumulados del grupo suponían 8,362 millones de euros, lo que equivalía a superar los beneficios alcanzados en el mismo periodo de 2001 en un 20%.



Uds. Miles de euros	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	30/09/02	30/09/01	30/09/02	30/09/01
Importe neto cifra de negocios	96.397	115.932	124.647	133.282
Resultado antes de impuestos	8.608	5.652	10.785	9.292
Resultado después de impuestos	7.698	4.522	7.969	7.325
Socios externos			393	-356
Resultado atribuido			8.362	6.969

TAVEX, como grupo consolidado, al 31 de octubre de 2002 ha alcanzado una facturación de 148,7 millones de euros, y como empresa individual, ha facturado 109,75 millones de euros.

Hay que tener en cuenta que al 31 de octubre se ha incorporado en la consolidación del grupo tanto los activos y pasivos de I.T.P. así como la actividad comercial de TAVEMEX.

A esta misma fecha los Balances y Cuentas de Pérdidas y ganancias tanto de la sociedad individual como del Grupo consolidado son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN AUDITADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2002



TAVEX ALGODONERA S.A. (auditados)

(expresados en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2001	31/10/2002
INMOVILIZADO		
Inmovilizaciones inmateriales	577	871
Inmovilizaciones materiales	343	4.136
Inmovilizaciones financieras	48.102	61.184
Acciones propias	557	557
Total Inmovilizado	49.579	67.378
GASTOS A DISTRIBUIR	8	18
ACTIVO CIRCULANTE		
Existencias	2.212	2.444
Deudores	44.385	44.544
Inv. Financ. Temporales	8.026	7.976
Tesorería	1.074	730
Total Activo circulante	55.697	55.694
TOTAL ACTIVO	105.284	123.090

PASIVO	31/12/2001	31/10/2002



FONDOS PROPIOS		
Capital suscrito	23.184	25.502
Prima de emisión	9.024	9.024
Reserva legal	3.168	3.630
Reserva voluntaria	8.091	6.358
Reserva para acciones propias	557	557
Otras reservas	43	43
Pérdidas y ganancias	4.619	8.133
Total de Fondos Propios	48.686	53.247
INGRESOS A DISTRIBUIR	220	397
PREVIS. PARA RIESGOS Y GASTOS	2.640	4.765
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito	6.073	10.899
Otros acreedores	73	
Total deuda a Largo Plazo	6.146	10.899
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito	5.581	14.767
Deudas con empresas del grupo	30.806	27.026
Acreedores comerciales	9.460	9.259
Otras deudas no comerciales	1.745	2.730
Total acreedores a Corto Plazo	47.592	53.782
<u>TOTAL PASIVO</u>	105.284	123.090

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE TAVEX ALGODONERA SA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 31 DE OCTUBRE DE 2002

(expresadas en miles de euros)

	31/12/2001	31/10/2002
<u>GASTOS</u>		



		(no auditado)
Reducción de P. Terminados y en curso	1.342	
Aprovisionamientos	127.747	85.988
Gastos de personal	6.502	5.372
Dotaciones amortización inmovilizado	203	203
Variación provisiones de tráfico	372	894
Otros gastos de explotación	9.350	8.369
Total de gastos	145.516	100.826
Beneficio de explotación	9.969	9.172
Beneficio de las actividades ordinarias	9.447	11.794
Beneficio antes de impuestos	5.046	9.672
Impuesto sobre sociedades	427	1.539
Beneficio del ejercicio	4.619	8.133

INGRESOS	31/12/2001	31/10/2002
Importe neto de la cifra de negocios		



Importe de las ventas	154.018	109.753
Prestación de servicios y otros ingresos	1.467	12
Aumento existencias de producto terminado y en curso		232
Total de ingresos	155.485	109.997
Resultados financieros negativos netos	522	2.623
Resultados extraordinarios negativos netos	-4.401	-2.122

Los Beneficios extraordinarios negativos del ejercicio 2001 de –4,4 millones de euros corresponden, 2,6 millones a Provisiones genéricas realizadas por la compañía y 1,6 millones a pérdida en la venta de inmovilizado.

Los resultados extraordinarios negativos de –2,1 millones de euros del ejercicio 2002 corresponden a una dotación como Provisiones genéricas que hace la sociedad llevando un criterio extremadamente conservador. Son provisiones que se realizan por varios motivos. En primer lugar porque la política de diversificación de nuevos productos llevada a cabo por la sociedad ha supuesto la entrada en nuevos clientes y se trata de cubrir el posible riesgo de impago por encima de los niveles que conceden las compañías de seguros. También se ha tenido en cuenta que los nuevos productos de diseño entrañan un mayor riesgo de obsolescencia que es necesario cubrir. Otros puntos que se han considerado son la posible reestructuración de plantilla en alguna factoría así como el peligro que supondría un alza excesiva del precio del algodón (se encuentra en los niveles históricos más bajos) ya que, como se ha indicado anteriormente, no es posible repercutir de forma inmediata el aumento del costo en los precios de venta

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 31 DE OCTUBRE DE 2002

TAVEX ALGODONERA S.A.- CONSOLIDADO

(expresados en miles de euros)



ACTIVO	31/12/2001	31/10/2002 (no auditado)
INMOVILIZADO		
Gastos de establecimiento	907	594
Inmovilizaciones inmateriales	4.083	4.185
Inmovilizaciones materiales	98.439	115.730
Inmovilizaciones financieras	824	6.774
Acciones sociedad dominante	557	557
Total Inmovilizado	104.810	127.840
GASTOS A DISTRIBUIR	2.866	1.987
ACTIVO CIRCULANTE	120.236	120.920
Existencias	42.046	41.945
Deudores	64.079	62.663
Inversiones financiera temporales	11.998	12.061
Tesorería	1.95	4.022
Ajustes	161	231
TOTAL ACTIVO	227.912	250.748

(expresado en miles de euros)

PASIVO	31/12/2001	31/10/2002 (no auditado)
FONDOS PROPIOS		
Capital suscrito	23.184	25.502



Prima de emisión	9.024	9.024
Reservas	47.955	53.101
Pérdidas y ganancias	10.834	10.302
Total de Fondos Propios	90.997	97.929
DIF. NEGATIVA CONSOLIDAC.		2.105
SOCIOS EXTERNOS	8.645	11.332
INGRESOS A DISTRIBUIR	773	586
PROVIS. PARA RIESGOS Y GASTOS	4.154	6.279
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito	38.589	52.296
Otros acreedores	5.958	8.244
Total deuda a Largo Plazo	44.547	60.539
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito	45.086	35.144
Acreedores comerciales	25.742	28.098
Otras deudas no comerciales	7.968	8.735
Total acreedores a Corto Plazo	78.796	71.977
<u>TOTAL PASIVO</u>	227.912	250.748

Las diferencias más importantes en estos balances son debidas, por un lado, a la incorporación de los activos de Industrial Textil de Puebla, S.A. (en Inmovilizaciones Materiales), a la incorporación del fondo de comercio negativo que supuso la compra del 10% de Settavex, S.A. en manos de dos bancos marroquíes (Inmovilizaciones Financieras) y al efecto que la compra de Industrial Textil de Puebla, S.A. y el poseer el 100% de las acciones de Settavex, S.A. tienen sobre Socios Externos.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE TAVEX ALGODONERA SA
(CONSOLIDADO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 31 DE OCTUBRE DE 2002

(expresadas en miles de euros)

<u>GASTOS</u>	31/12/2001 (auditado)	31/10/2002 (no auditado)



Reducción existencias de P. T. y en curso.	3.248	1.354
Aprovisionamientos	88.264	58.984
Gastos de personal	35.016	29.955
Dotaciones amortización inmovilizado	10.374	7.982
Variación provisiones de tráfico	1.126	767
Otros gastos de explotación	19.481	28.696
Total de gastos	157.509	127.738
Beneficio de explotación	23.836	21.180
Beneficio de las actividades ordinarias	16.930	6.033
Beneficio antes de impuestos	12.790	13.063
Impuesto sobre sociedades	2.255	3.303
Beneficio consolidado	10.535	9.760
Beneficio consolidado atribuible	10.834	10.302

El aumento tan importante que se produce en los Beneficios en el ejercicio de 2002 es debido a varias causas, como son el crecimiento en la facturación y la mejora del margen por la disminución del precio del algodón. Como se ha comentado en el Capítulo IV, el coste del algodón de ha reducido en más de tres puntos sobre la cifra de ventas.

También ha sido importante la reducción de los gastos financieros, que han pasado del 4,4% sobre cifra de ventas en el 2001 al 3,5% en octubre de 2002.

INGRESOS	31/12/2001	31/10/2002
Importe neto de la cifra de negocios		



Importe de las ventas	180.829	148.693
Trabajos propios	78	
Otros ingresos	438	224
Total de ingresos	181.345	148.917
Resultados financieros negativos netos	8.022	5.180
Participación en beneficios en sociedades puestas en equivalencia	-26	-33
Reversión de diferencias negativas de consolidación	1.142	
Resultados extraordinarios negativos netos	-4.140	-2.970
Pérdida atribuida a socios externos	299	542

Los gastos extraordinarios negativos de -2,97 millones de euros responden a provisiones genéricas explicadas en este mismo Capítulo VII al hablar de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad Individual. La diferencia de resultados extraordinarios negativos que se realiza en la Sociedad Individual de -2,1 millones y la del grupo consolidado de -2,97 millones es debida a una provisión por reestructuración de plantilla en la empresa Industrial Textil de Puebla, S.A. (participada al 100% por Tavemex, S.A.) que se pretende llevar a cabo con objeto de adecuar las eficiencias productivas de la planta mexicana a las plantas española de Tavex.

VII.1.2. **Tendencias más recientes y significativas en relación con la demanda, producción, precios de venta y costes y evolución física de existencias, ventas y compras.**

En el ejercicio 2002 se ha mantenido el auge en los tejidos denim y de forma especial en el sector de la mujer joven.

El hombre sigue sin incorporarse a esta corriente de tejidos novedosos muy ligados al prêt à porter, a la moda, aunque se espera que lo haga.



El aumento en el consumo del denim supone un estancamiento en los tejidos flats, pero todo apunta a que el sector sportswear va a mantener este alto nivel en todo el ejercicio.

Aunque todo lo que suponga aumento del denim va, en cierto sentido, en detrimento del consumo de la línea flats, sin embargo, la tendencia en el consumo a buscar prendas de tactos más agradables, de confort y con apariencia de prenda formal, está originando que los acabados de los tejidos denim se hagan similares a los tejidos flats para lo que es necesario recurrir a las instalaciones de esta línea.

TAVEX potencia este tipo de artículos porque supone un gran valor añadido y además le diferencia de gran parte de la competencia que no dispone de este tipo de instalaciones.

El mercado USA, que vio como en el 2001 los fabricantes de denim cerraban sus cuentas en números rojos, ha comenzado a recuperarse. El tirón del consumo y la reestructuración financiera de las principales compañías que se encontraban en suspensión de pagos hace que en los tres primeros trimestres del ejercicio actual, los resultados sean positivos.

El precio del algodón sigue estando muy por debajo de los precios medios históricos lo que va en detrimento de la competitividad de los países productores, favoreciendo así a los fabricantes europeos.

Pero hay que destacar en este apartado que, dado el mix actual de Tavex en el que dominan los productos livianos de alto precio, el costo del algodón no tiene la incidencia de años anteriores.

También es importante hacer mención a la reducción continuada de los tipos de interés y que posiblemente no ha tocado fondo.

VII.2. PERSPECTIVAS DE TAVEX ALGODONERA, S.A.

VII.2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras de TAVEX ALGODONERA, S.A.

La previsión de beneficios para el año 2002 era superar en un 15/20% los beneficios conseguidos en el ejercicio anterior, y así lo ha manifestado la compañía en todas sus declaraciones públicas.



En el tercer trimestre del ejercicio 2002 el beneficio consolidado del grupo era de 8,36 millones de euros lo que suponía ya una mejora de un 20% sobre los resultados del ejercicio anterior.

A pesar que en el mes de diciembre la actividad se reduce sensiblemente, el cierre estimado a fin de año supondrá una mejora de beneficios de un 15/20% sobre el ejercicio anterior.

Las previsiones para el 2003 son optimistas. Se prevé que, al menos durante la campaña primavera -verano, se mantenga fuerte el consumo del denim con una clara posibilidad que el hombre entre en esta nueva corriente de denim de diseño.

Continuarán las importaciones a la UE de prendas y tejidos denim básicos lo que conllevará a un presión en los precios de venta que posiblemente se deslizarán a la baja.

TAVEX pretende mantener su cuota de mercado a la vez que continuar con su mejora de mix de productos y países. No aumentará su capacidad productiva en Europa.

La incorporación de TAVEMEX a lo largo de 2003 aportará un crecimiento del margen.

Se potenciará la labor del departamento de I+D dirigiendo la investigación hacia nuevas mezclas de materias y nuevos acabados.

En la línea de hogar-decoración, la política de potenciación de la venta de metraje hará mejorar sensiblemente la cuenta de resultados.

El precio del algodón será superior al del 2002 pero la mejora de los márgenes unitarios en el denim, el crecimiento en ventas en Méjico y USA y de la línea hogar-decoración, permitirán a TAVEX en el próximo ejercicio 2003, mejorar sus beneficios consolidados.

VII.2.2. Política de distribución de resultados de inversión, de dotación a las cuentas de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamiento general a medio y largo plazo.

Política de distribución de resultados:

La política de retribución al accionista fijada por el Consejo es la de destinar 30/33 % de los resultados a retribuir directamente al accionista.



La retribución se hace normalmente por medio de distribución de dividendo pero puede hacerse mediante otros sistemas que complementen o sustituyan este reparto de dividendos como reducción del nominal de las acciones, amortización de autocartera, etc.

Política de ampliaciones de capital :

La Junta General Extraordinaria del 17 de diciembre de 2001 autorizó la ampliación del capital en un 10% con cargo a reservas.

El Consejo de Administración cuenta con la autorización genérica de la Junta General de Accionistas para ampliar el Capital social hasta un 50% dentro de los requisitos marcados por la ley. Estas ampliaciones, si se diesen, exigirían desembolso por parte del accionista.

El Consejo de Administración, a fecha 20 de enero de 2003, no tiene prevista ninguna ampliación de capital salvo la ampliación liberada aprobada por la Junta del 20 de diciembre.

Al 31 de octubre de 2002 la situación financiera de la empresa es correcta y acorde con su política de que los fondos permanentes financien todo el inmovilizado y una parte importante del activo circulante.

En el balance de la sociedad individual TAVEX ALGODONERA S.A., al 31 de octubre de 2002 la Deuda neta bancaria era de 16,96 millones de euros, lo que supone el 31,8 % de los Fondos Propios a esa fecha. Si tenemos en cuenta los Fondos Propios ajustados con los Ingresos a distribuir y las Provisiones realizadas, la Deuda neta bancaria supondría un 29%.

En el balance del grupo consolidado al 31 de diciembre de 2001, la Deuda neta bancaria era de 69,72 millones de euros contra unos fondos propios de 90,997 millones de euros, esto es, el 76,6%.

El objetivo de deuda para TAVEX es conseguir una relación de Fondos Propios/Deuda bancaria de 60/40.

Cuadro de evolución de la retribución al accionista:

(en miles de euros)	1998	1999	2000	2001
BENEFICIO CONSOLIDADO OBTENIDO	11.095	5.507	6.627	10.834
DIVIDENDO DISTRIBUIDO	3.029	-	2.520	3.604
REDUCCIÓN DEL NOMINAL (euros)	-	2.016	-	



PAY OUT	27,3%	36,6%	38%	33,2%
---------	-------	-------	-----	-------

Las cantidades que figuran como Dividendo Distribuido corresponden al beneficio obtenido en el ejercicio reseñado en la columna y su distribución y su pago efectivo se realizan en el siguiente ejercicio después de su aprobación por la Junta General

En Bergara (Guipúzcoa), a veintiocho de enero de dos mil tres.

Fdo.: Javier Echebarria Ituiño